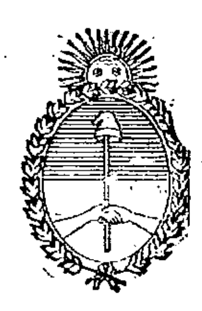
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, viernes 16 de marzo de 1984

NUMERO 25.387

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632



SUMARIO

DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de "Interés Nacional", la Asamblea Anual de la Organización Televisión Iberoamericana.

DECRETO
Nº 786

Bs. As., 12|3|84

VISTO la Asamblea Anual de la Organización Televisión Iberoamericana, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Asamblea se desarrollará en nuestro país entre los días 19, 20 y 21 del corriente mes.

Que a efectos de facilitar el desarrollo de la misma resulta conveniente declararla de Interés Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de "Interés Nacional", la Asamblea Anual de la Organización Televisión Iberoamericana, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 19, 20 y 21 de marzo del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Desígnase Interventor.

DECRETO
Nº 794

Bs. As., 13|3|84

VISTO las disposiciones de la Ley número 13.047 referidas a la organización y funcionamiento del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido aceptada la renuncia del funcionario que se desempeñaba como Interventor de dicho organismo en virtud de lo dispuesto por la Resolución Nº 1.469 del 18 de octubre de 1976, del ex Ministerio de Cultura y Educación.

Que a fin de asegurar la continuidad de los servicios a cargo del Consejo Gremial de Enseñanza Privada y hasta tanto pueda integrarse en la forma prevista por el artículo 27 de la Ley Nº 13.047, cabe proceder a la designación de un Interventor en el citado organismo a quien se le asignarán las funciones que corresponden al Consejo.

Que la medida a dictarse tiene fundamento en el artículo 86 inciso 1º), de la Constitución Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Interventor en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada al señor Profesor D. Hugo Alberto Pisera (L.E. Nº 4.059.658) quien ejercerá sus funciones con las facultades que la Ley Nº 13.047 confiere al Consejo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Decláranse estados de emergencia agropecuaria en zonas afectadas de las Provincias de Buenos Aires, Formosa y San Juan, a los efectos de la aplicación de la Ley Nº 22.913.

DECRETO
Nº 701

Bs. As., 27/2/84

VISTO el expediente Nº 7.598/83 del registro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Ley Nº 22.913, y

CONSIDERANDO:

Que en la Provincia de Buenos Aires, por Decreto Nº 1.866 del 1º de diciembre de 1983, en la de Formosa, por Decreto Nº 1.575 del 13 de octubre de 1983 y en la de San Juan, por Decreto Nº 1.454 del 16 de setiembre de 1983, los Gobiernos Provinciales han declarado estados de emergencia agropecuaria en zonas de sus sectores agropecuarios que se encuentran afectados por temporales de piedras, vientos y lluvias; sequía e inundaciones y/o incremento del nivel de la napa freática, que han provocado graves pérdidas.

Que el Gobierno de la Provincia de Formosa, por el mencionado Decreto Nº 1.575 ha dejado sin efecto, a partir del 13 de octubre de 1983, la declaración de estado de emergencia agropecuaria por inundaciones en el Departamento Patiño.

Que la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria ha analizado la situación creada en las citadas Provincias por los mencionados factores adversos y es de opinión que corresponde declarar en emergencia agropecuaria las zonas afectadas a fin de la aplicación en ellas de las medidas previstas en la Ley Nº 22.913 para paliar la situación de los productores y posibilitar la recuperación de las explotaciones.

Que la facultad para dictar el presente acto surge de lo establecido en el Artículo 6º de la Ley Nº 22.913.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A los efectos de la aplicación de la Ley Nº 22.913:

a) Declarar en la Provincia de Buenos Aires, el estado de emergencia agropecuaria por temporales de piedras, vientos y lluvias, desde el 15 de octubre de 1983 hasta el 15 de abril de 1984, en las partes afectadas del sector agropecuario de los Partidos de Almirante Brown, Esteban Echeverría, Pergamino y Ramallo.

b) Declarar en la Provincia de Formosa, el estado de emergencia agropecuaria por sequía, desde el 13 de octubre de 1983 hasta el 30 de junio de 1984, en las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos de Bermejo, Matacos, Patiño y Ramón Lista.

c) Declarar en la Provincia de San Juan, el estado de emergencia agropecuaria por inundaciones y/o incremento del nivel de la napa freática, desde el 15 de setiembre de 1983 hasta el 31 de marzo de 1984, en las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos Albardón, Angaco, Caucete, Chimbas, 9 de Julio, Pocito, Rawson, San Martín, Santa Lucía, Sarmiento y 25 de Mayo.

Art. 2º — Dar por terminado a partir del 13 de octubre de 1983, el estado de emergencia agropecuaria por inundaciones y precipitaciones extraordinarias, vigente por Decreto Nº 812 del 11 de abril de 1983, en las partes afectadas del sector agropecuario del Departamento Patiño, de la Provincia de Formosa.

Art. 3º — A los efectos de poder acogerse a los beneficios que acuerda la Ley Nº 22.913, conforme con lo establecido en su Artículo 8º inciso c), los productores agropecuarios con explotaciones afectadas, deberán presentar el certificado extendido por la autoridad competente de cada Provincia o Territorio, en el que conste que como consecuencia de temporales de piedras, vientos y lluvias; sequía e inundaciones y/o incremento del nivel de la napa freática se encuentran declaradas en estado de emergencia agropecuaria.

Los Gobiernos Provinciales remitirán a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la nómina de los certificados emitidos.

Art. 4º — Los organismos Nacionales y Provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas, a fin de aconsejar la adopción de las disposiciones pertinentes.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli
Bernardo Grinspun

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal, remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUSTICIA

Nómbranse Jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 797

Bs. As. 13/3/84

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación, y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbranse Jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, a los señores doctores Fernando Nicolás Barrancos y Vedia (Mat. Nº 1.734.877); Carlos Viale (Mat. Nº 4.246.777); Manuel Jarazo Veiras Mat. Nº 1.663.294); Juan Carlos Quintana Terán (Mat. Nº 7.280.209); Edgardo Marcelo Alberti (Mat. número 4.186.575); Julio César Rivera (Mat. Nº 7.606.530); Antonio Boggiano (Mat. Nº 4.554.259); Helios Alfredo Guerrero (Mat. Nº 4.286.714) y Jaime Luis Anaya (Mat. Nº 4.218.117).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Asígnanse funciones de Director de Política y Técnica Legislativa en la Subsecretaría de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Justicia.
Desígnase Director Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

DECRETO
Nº 795

Bs. As., 13/3/84

VISTO que el cargo de Director de Política y Técnica Legislativa que integra la Subsecretaría de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, se encuentra vacante, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el mencionado cargo y que para ello reúne las condiciones suficientes el actual Director Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, Dr. Adolfo Alfonso Méndez Tronge, para lo cual se le asignan las funciones de la precitada Dirección.

Que por otra parte es menester proceder asimismo a la cobertura de las funciones que deja el mencionado Director, habiéndose efectuado una exhaustiva selección por antecedentes, reuniendo la persona propuesta, todas y cada una de las condiciones de idoneidad y responsabilidad que el cargo requiere.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Asígnanse en el Ministerio de Educación y Justicia —Secretaría de Justicia - Subsecretaría de Asuntos Legislativos— las funciones de Director de Política y Técnica Legislativa al Dr. Adolfo Alfonso Méndez Tronge (L.E. Nº 4.357.992), para lo cual cesa en sus actuales funciones de Director Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, en el mismo Ministerio y Secretaría, Subsecretaría de Justicia, a partir de la fecha del presente.

Art. 2º — Desígnase en el Ministerio de Educación y Justicia —Secretaría de Justicia - Subsecretaría de Justicia— Director Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios al Dr. Mariano Alberto Durand (D.N.I. Nº 4.274.644).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Desígnase Director General de Contabilidad y Finanzas.

DECRETO
Nº 796

Bs. As., 13/3/84

VISTO que se encuentra vacante el cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24, Director General, en la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a su cobertura a efectos de asegurar la continuidad de los servicios a cargo de dicho organismo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase —con carácter titular—, y con imputación a: 5.90, 65, 003, 0.330, 1, 11, 1110, 020, en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Director General, en la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, al señor Oscar Juan Loustaunau (L. E. Nº 8.463.407).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Rectifícase el artículo 1º del Decreto Nº 534/84.

DECRETO
Nº 803

Bs. As., 13/3/84

VISTO el Decreto Nº 534, del 13 de febrero de 1984, por el cual se designa al señor Director Nacional de Política y Programación de los Combustibles dependiente de la Secretaría de Energía del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error en el nombre del funcionario designado por el artículo 1º del mencionado Decreto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 1º del Decreto Nº 534, del día 13 de febrero de 1984, en el sentido de que el nombre correcto de uno de los funcionarios designados es Aldo César Costantini y no Aldo César Constantino como por error se consignó.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Socialista de Rumania.

DECRETO
Nº 793

Bs. As., 13/3/84

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Repblica Socialista de Rumania, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Enrique Florencio Lupiz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

SERVICIO TELEFONICO

Amplíanse los alcances del régimen de prioridades para la liberación de solicitudes establecido por el Decreto Nº 348/84.

DECRETO
Nº 799

Bs. As. 13/3/84

VISTO el expediente letra S.C. número 1.185/84 de la Secretaría de Comunicaciones, por el que se gestiona ampliar el alcance del Decreto Nº 348 del 25 de enero de 1984, mediante el cual se aprobó un nuevo régimen de prioridades para la atención de solicitudes de servicio telefónico y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.140 del 10 de diciembre de 1979, se hizo extensivo a los entes privados que prestan servicio telefónico público en el territorio del país, el régimen de asignación de prioridades para la liberación de solicitudes de servicio telefónico, estatuido por su similar Nº 1.728 del 19 de julio de 1979, derogado recientemente por el decreto citado en el Visto.

Que la aplicación uniforme de las disposiciones que regulan la materia, crea la necesidad de que las mismas sean de alcance general para todas las solicitudes de servicio telefónico.

Que, además, result.. procedente distinguir que el sistema de financiación establecido por el artículo 3º del citado Decreto Nº 348/84, es propio del sector público, por lo que no es conveniente su aplicación a los otros entes, que explotan los servicios telefónicos públicos del país que actúan bajo particulares figuras jurídicas.

Que la presente medida se dicta en mérito a las facultades emergentes de la atribución conferida por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Hacer extensivas a todos los entes que prestan servicio telefónico público en el territorio del país, las disposiciones del Decreto Nº 348/84, con excepción del artículo 3º del mismo, que regirá únicamente para la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Art. 2º — Derógase el Decreto Nº 3140 del 10 de diciembre de 1979.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE COMERCIO

ABASTECIMIENTO

Excepción a la veda de comercialización de carne vacuna dispuesta por el Artículo 2º de la Resolución Nº 170/84 de la Secretaría de Comercio.

RESOLUCION
Nº 182

Bs. As., 13|3|84

VISTO lo dispuesto por la Resolución Secretaría de Comercio Nº 170|84, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contemplar la situación especial que se presenta en determinados sectores afectados por la norma citada.

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Exclúyese de la veda de comercialización de carne vacuna dispuesta por el Artículo 2º de la Resolución Secretaría de Comercio Nº 170|84, al producto destinado al consumo de los hospitales y demás establecimientos asistenciales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

AGENTES DE VIAJES

Adécuanse los montos de las garantías establecidas por el Artículo 6º del Decreto Nº 2.182/72 y los correspondientes a las multas previstas en la Ley Nº 18.829.

RESOLUCION
Nº 135

Bs. As., 12|3|84

VISTO, las facultades acordadas por el Artículo 5º de la Ley 22.545, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar los montos de las garantías exigidas por la mencionada Ley, según las distintas categorías y porcentajes determinados por el Decreto 2.182|72, y la Resolución SST. 40|83, reduciendo en un cuarenta y cinco por ciento (45%), el monto máximo actualizado para cada categoría.

Que se ha cumplido el plazo establecido por el Artículo 7º de la citada Ley, y han sido publicadas las variaciones en el índice de precios mayoristas, nivel general, por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Que asimismo corresponde actualizar los montos de las multas.

Por ello,

El Director Nacional
de Turismo
Resuelve:

Artículo 1º — Adécuanse los montos de las garantías establecidas por el Artículo 6º del Decreto 2.182|72 de la siguiente manera:

a) Empresas de Viajes y Turismo: Pesos argentinos cuatrocientos dos mil quinientos cincuenta y ocho ($a 402.558).

b) Agencias de Turismo: Pesos argentinos doscientos un mil doscientos setenta y nueve ($a 201.279).

c) Agencias de Pasajes: Pesos argentinos cien mil seiscientos cuarenta ($a 100.640).

Estas garantías se reducirán para las ciudades del interior del país de acuerdo con la siguiente escala:

Hasta veinte mil (20.000) habitantes, el diez (10) por ciento de la escala general precedente.

De veinte mil uno (20.001) a cincuenta mil (50.000) el quince (15) por ciento.

De cincuenta mil uno (50.001) a cien mil (100.000) el treinta (30) por ciento.

De cien mil uno (100.001) a quinientos mil (500.000) el cincuenta (50) por ciento.

Art. 2º — Los montos correspondientes a las multas previstas en la Ley 18.829, serán los que se indican a continuación:

Artículos 10 y 12, multa por un valor de pesos argentinos ochocientos trece ($a 813) hasta pesos argentinos treinta y dos mil quinientos veintinueve ($a 32.529).

Artículo 11, multa por un valor de pesos argentinos mil seiscientos veintiséis ($a 1.626) hasta pesos argentinos ciento sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve ($a 162.649).

Artículo 14, multa por un valor de pesos argentinos tres mil doscientos cincuenta y tres ($a 3.253) hasta pesos argentinos trescientos veinticinco mil trescientos ($a 325.300).

Artículo 27, modificado por el Artículo 6º de la Ley 22.545 multa hasta un máximo de pesos argentinos setecientos treinta y un mil novecientos veintitrés ($a 731.923).

Art. 3º — La presente Resolución entrará en vigencia el día 15 de marzo de 1984.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Horacio A. Burbridge

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Adecúase el margen de tolerancia del valor total FOB consignado en el Certificado de Declaración Jurada de Necesidades de Importación a las reglas y usos de práctica en el comercio importador.

RESOLUCION
Nº 181

Bs. As., 12|3|84

VISTO el Decreto Nº 319 del 29 de diciembre de 1983 y la Resolución M.E. Nº 6|84, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar el margen de tolerancia del valor total FOB consignado en el Certificado de Declaración Jurada de Necesidades de Importación a las reglas y usos de práctica en el comercio importador.

Que para ello corresponde reemplazar por un nuevo texto el Artículo 7º de la Resolución M.E. Nº 6|84.

Por ello,

El Ministro
de Econom
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del Artículo 7º de la Resolución M.E. Nº 6|84 por el siguiente:

"Artículo 7º — Facúltase a las Entidades Autorizadas para Operar en Cambios a admitir una tolerancia de hasta un diez por ciento (10%) por sobre el valor FOB consignado en el Certificado de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación. A los efectos de contemplar eventuales variaciones en los precios unitarios consignados en los Certificados de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación, se admitirá que los importadores aumenten o disminuyan la cantidad de mercadería autorizada, sin modificar el monto del valor FOB declarado con la tolerancia mencionada en el párrafo anterior. En ningún caso la disminución del precio unitario, podrá superar al diez por ciento (10%) del consignado en el Certificado de Declaración Jurada de Necesidades de Importación".

Art. 2º — La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día de la fecha.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

SECRETARIA DE INDUSTRIA

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Apruébase un acuerdo de intercambio sobre productos del sector presentado por l. firma Volkswagen Argentina S.A. para ser realizado con la República Federativa del Brasil.

RESOLUCION
Nº 142

Bs. As., 13|3|84

VISTO el Expediente ex-SIM Nº 213.344|83 por el que la firma Volkswagen Argentina S.A. solicita la aprobación del acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz, correspondiente al año 1984 para ser realizado con la República Federativa del Brasil de conformidad con los términos del Decreto Nº 1.605 del 21 de diciembre de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que la relación entre las cifras de exportación e importación —medidas a valores "ex-fábrica"— del acuerdo de intercambio de que se trata, guardan la correspondencia prevista en el artículo 2º del Decreto Nº 1.605|82.

Que la actual situación de comercialización internacional de productos del sector y la seguridad de que la participación de la industria nacional no será inferior a los niveles absolutos alcanzados en el último quinquenio, habilitan para proceder a la aprobación del proyecto que se considera.

Que en virtud del criterio de reciprocidad establecido en el artículo 6º del Decreto Nº 1.605|82 para el tratamiento arancelario de los productos que se importan por vía del presente acuerdo, corresponde fijar los derechos de importación para el caso.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría ha dictaminado de conformidad a lo prescripto en el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se funda en los artículos 2º y 15 del Decreto Nº 1.605|82.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz correspondiente al año 1984 presentado por la firma Volkswagen Argentina S.A. para ser realizado con la República Federativa del Brasil en los términos del Decreto Nº 1.605|82, según el detalle que figura en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Fíjanse para las partes y piezas originarias y provenientes de la República Federativa del Brasil incluidas en el presente acuerdo, el derecho de importación del cero por ciento (0%) en virtud de la reciprocidad de tratamiento contemplada en el artículo 6º del Decreto Nº 1.605|82.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Cooperación Industrial deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución ex-SIM Nº 90 del 22 de febrero de 1983.

Art. 4º — La firma Volkswagen Argentina S.A. deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º de la Resolución ex-SIM Nº 90|83.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y remítase al expediente ex-SIM Nº 213.344|83 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a los efectos previstos en el artículo 3º de la presente Resolución.

Lacerca

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Inclúyese a la firma Sociedad de Productores de Tierra del Fuego S.A. en el Anexo I de la Resolución ex-SIM Nº 314/83.

RESOLUCION
Nº 139

Bs. As., 13|3|84

VISTO el Expediente ex-SIM Nº 213.843|83, en el que la firma Sociedad de Productores de Tierra del Fuego Sociedad Anónima, solicita que la actividad que desarrolla en la planta frigorífica de la Ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sea declarada prioritaria a los efectos de lo dispuesto en los Decretos Nros. 1.057 del 6 de mayo de 1983 y 2.530 del 27 de setiembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en en el Anexo I del Decreto Nº 2.530|83, la actividad que la empresa desarrolla reviste el carácter de prioritaria.

Que corresponde en consecuencia su inclusión en el Anexo I de la Resolución ex-SIM Nº 314 del 28 de junio de 1983.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que se dicta la presente de conformidad con lo establecido por el Artículo 1º del Decreto Nº 1.057|83, modificado por el Decreto Nº 2.530|83.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Inclúyese en el Anexo I de la Resolución ex-SIM Nº 314|83 a la firma Sociedad de Productores de Tierra del Fuego S.A., para la actividad que desarrolla en la planta frigorífica situada en la Ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a la Administración Nacional de Aduanas y archívese.

Lacerca

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TRABAJO

Calificación de tareas que se realizan en distintas secciones de la Junta Nacional de Granos.

RESOLUCION
Nº 136

Bs. As., 6|3|84

VISTO lo actuado en el Expediente número 704.561|81, y

CONSIDERANDO:

Que en correspondencia con lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley número 22.520 y su modificatoria Ley Nº 23.023, es competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, efectuar la calificación de la salubridad o insalubridad de tareas y ambientes laborales.

Que la dependencia técnica pertinente -Dirección Nacional Higiene y Seguridad en el Trabajo- determina en el informe obrante a fs. 103 que las tareas desarrolladas en la Unidad I Dársena D del Puerto de Buenos Aires de la Junta Nacional de Granos, en las Secciones: Puente de Embarque, Revisada, Sobre Silo 4º piso, Sobre Silo 5º piso y Sobre Silo (Balanza) 6º piso, fuera de la Cabina de Control, son de carácter Insalubres a los efectos del Art. 2º de la Ley Nº 11.544, al hallarse valores superiores al máximo permisible establecidos en la legislación vigente y encontrarse comprendidas en el Art. 6º ap. 2) "in-fine" del Decreto del 11|3|30 y de carácter Normal a las tareas llevadas a cabo en las Secciones: Usina, Depósito, Taller, Administración y Sobre Silo (Tolva Cabeza de Noria), 7º piso, en ausencia de factores de injuria de acción constante sobre la salud de los trabajadores.

Que producido el dictamen, notificado fehacientemente a las partes, no ha merecido de las mismas observaciones en tiempo y legal forma.

Que en consecuencia, corresponde proceder a la calificación definitiva.

Por ello:

El Ministro
de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Declarar Insalubres a los efectos del Art. 2º de la Ley número 11.544 a las tareas que se realizan en las Secciones: Puente de Embarque, Revisada, Sobre Silo 4º piso, Sobre Silo 5º piso y Sobre Silo (Balanza) 6º piso, fuera de la Cabina de Control, de la Unidad I Dársena D del Puerto de Buenos Aires de la Junta Nacional de Granos, por hallarse comprendidas en el Art. 6º ap. 2) "in-fine" del Decreto del 11|3|30.

Art. 2º — Declarar Normales a los efectos del art. 1º) de la Ley Nº 11.544, a las tareas que se llevan a cabo en las Secciones: Usina, Depósito, Taller Administración y Sobre Silo (Tolva Cabeza de Noria) 7º piso de la Unidad I Dársena D del Puerto de Buenos Aires de la Junta Nacional de Granos, en ausencia de factores ponderables que incidan sobre la salud de los trabajadores.

Art. 3º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copias autenticadas a la Dirección Nacional Higiene y Seguridad en el Trabajo y al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Mucci

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $a 3,50

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $a 3,50

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $a 3,50

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHOS DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 $a 3,50

★ Nº 173 - Decreto Nº 530/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t. o. en 1977) Reglamentación .... $a 3,50

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $a 3,50

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen $a 3,50

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley número 11.683 (t. o. 1978 y sus modificaciones) $a 6.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t. o. 1978) $a 3,50

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
Aprobación del Régimen .... $a 3,50

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $a 3,50

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $a 3,50

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $a 3,50

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $a 3,50

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 3,50

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO Nuevo Instrumento Legal .... $a 7.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $a 3,50

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA
Reformas .... $a 8.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .. $a 3,50

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $a 6.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $a 5.—

★ Nº 204 - Ley Nº 22.364
IMPUESTO DE SELLOS
Modificaciones .... $a 5.—

★ Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $a 7.—

★ Nº 209 - Ley Nº 22.421
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... $a 5.—

★ Nº 211 - Ley Nº 22.434
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reformas .... $a 17,50

★ Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... $a 12.—

★ Nº 213 - Decreto Nº 671/81
IMPUESTO DE SELLOS
Texto Ordenado del Decreto reglamentario de la Ley del rubro .... $a 3,50

★ Nº 214 - Decreto Nº 691/81
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación .... $a 3,50

★ Nº 215 - Ley Nº 22.439
LEY GENERAL DE MIGRACIONES Y DE FOMENTO DE LA INMIGRACION
Disposiciones por las que se regirá la admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de extranjeros .... $a 4,50

★ Nº 216 - Ley Nº 22.431
DISCAPACITADOS
Sistema de Protección Integral .... $a 3,50

★ Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... $a 4,50

★ Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Texto ordenado .... $a 23,50

★ Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto .... $a 4,50

★ Nº 222 - Decreto Nº 5.720/72
CONTRATACIONES DEL ESTADO
Reglamentación Actualizada .... $a 8.—

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

CENTRO DE INVESTIGACION Y MEDICIONES DE TELECOMUNICACIONES

Por 8 (ocho) días llámase a Concurso de Precio Nº 11|84, para la adquisición de: "Una microcomputadora con 64 Kbytes de memoria con capacidad gráfica, manejo de IEEE 488 expansión de memorie hasta 256 Kbytes, con dos unidades de diskette de 5 1/4" sistema operativo tipo dos 2.2 y CP|M, impresora y terminal de rayos catódicos".

Apertura: 29 de marzo de 1984 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 15|3 Nº 2.315 v. 26|3|84

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 710

Buenos Aires 12 de diciembre de 1983.

Visto el Expediente Nº 5.053.084 (FAA), lo propuesto por los señores Jefe del Estado Mayor General y Comandante de Regiones Aéreas, y

Considerando:

Que el Decreto Nº 2352|83 —derogatorio del Decreto Nº 784|72— ha reglamentado el Capítulo I —Faltas— del Título XIII del Código Aeronáutico (Ley 17.285, con la reforma introducida por la Ley Nº 22.390), en todo lo inherente a la aviación civil, con exclusión de lo relativo al transporte aéreo, que ha sido materia de regulación específica mediante el Decreto Nº 326|82.

Que consecuente con lo dispuesto por los Artículos 14 y 15 del Decreto Nº 2352|83, corresponde designar las Autoridades de Aplicación para conocer en la materia de faltas aeronáuticas, tanto de primera instancia como las que entenderán en los casos de apelación, a cuyo fin se debe tener en cuenta que la decisión de la autoridad de segunda instancia agota la vía administrativa y habilita la posibilidad de ocurrir en sede judicial, según lo prevé el Artículo 215 del Código Aeronáutico.

Que acorde con lo expresado precedentemente procede derogar la Resolución Nº 76|72 (FAA), que designó las Autoridades de Aplicación encargadas de intervenir en las cuestiones que trataba el Decreto Nº 784|72, que ha perdido vigencia a partir del dictado de los nuevos ordenamientos establecidos por los Decretos Nº 326|82 y Nº 2352|83.

Que en orden a lo establecido por los Artículos 14 y 15 del Decreto Nº 2352|83, las Autoridades de Aplicación de primera instancia y las que conocerán en grado de apelación, serán designadas por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, sin perjuicio de la facultad exclusiva conferida al Poder Ejecutivo por el Artículo 209 del Código Aeronáutico y el Artículo 16 del Decreto referido.

Que a efectos de unificar los procedimientos administrativos, y según lo dispuesto en los numerales 33, 34 y 35 del Anexo I del Decreto Nº 326|82, resulta conveniente determinar específicamente las Autoridades de Aplicación de primera instancia y de apelación que conocerán en las cuestiones vinculadas a lo normado en dicho ordenamiento legal.

Que para la designación de las Autoridades de Aplicación del presente régimen, es necesario tener en cuenta la estructura orgánica de la aviación civil, integrada al ámbito del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

Por ello,

El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea

Resuelve:

1º — Derógase la Resolución Nº 76|72 (FAA).

2º — Desígnase Autoridades de Aplicación de Primera Instancia a los efectos del régimen de faltas aeronáuticas establecido por el Decreto Nº 326|82, al Director Nacional de Transporte Aéreo Comercial.

3º — Desígnase Autoridades de Aplicación de Primera Instancia, a los efectos de los regímenes de faltas aeronáuticas establecidos por los Decretos Nº 2352 y Nº 934|70, a las siguientes:

a) Jefe de la Región Aérea Centro;
b) Jefe de la Región Aérea Noroeste;
c) Jefe de la Región Aérea Noreste;
d) Jefe de la Región Aérea Sur;
e) Director de Fomento y Habilitación;
f) Director de Tránsito Aéreo;
g) Director Nacional de Aeronavegabilidad;
h) Presidente de la Junta de Investigaciones de Accidentes de Aviación.

4º — Conocerán en grado de apelación, respecto de las decisiones dictadas por las Autoridades de Aplicación a que se refieren los Nros 2º y 3º de la presente Resolución, los funcionarios que dentro de la respectiva estructura orgánica administrativa, ejerzan la instancia superior de aquellas.

5º — El pronunciamiento de las Autoridades de Aplicación de segunda instancia referidas en el Nº 4 precedente, agota la vía administrativa y habilita la posibilidad de ocurrir en sede judicial.

6º — El Presidente de la Junta de Investigaciones de Accidentes de Aviación conocerá en los hechos que constituyeren faltas de orden aeronáutico, que surjan como consecuencia de las investigaciones específicas que realice dicho Organismo con motivo de accidentes de aviación, dentro de las facultades que le atribuye el inciso 4º) del Artículo 14 del Decreto Nº 934|70.

7º — El Director de Fomento y Habilitación conocerá en los hechos que constituyeren faltas aeronáuticas previstos y sancionados en el Artículo 2º, incisos 8º), 13), 15), 19), 20 y 24; el Artículo 3º, incisos 30), 31) y 33); el Artículo 4º, incisos 3º), 5º), 15), 16), 17) y 18); y el Artículo 5º del Decreto Nº 2352|83.

8º — El Director Nacional de Aeronavegabilidad conocerá en los hechos que constituyeren faltas aeronáuticas previstos y sancionados en el Artículo 2º, incisos 8º), 11), 12), 13), 14), 16) y 20); el Artículo 3º incisos 7º); 9º), 21), 27), 28), 29), 30) y 31); y el Artículo 4º, incisos 1º), 2º), 5º), 19), 20), 21 y 22) del Decreto Nº 2352|83.

9º — El Director de Tránsito Aéreo conocerá en las situaciones contempladas en los Artículos 37, 38, 39, 40 y 41 del Decreto Nº 2352|83, cuando se trate de hechos que constituyeren faltas aeronáuticas previstos y sancionados en el Artículo 2º, incisos 1º), 2º), 3º, 4º), 5to.), 6to.) y 24 el Art. 3º, incisos 1º), 3º), 4º), 6º), 8º) y 33); y el Art. 4º, incisos 4º) y 8º); y asimismo en los incisos 9º), 10), 11), 12), 13) y 26) del mencionado texto legal.

10 — Los Jefes de las Regiones Aéreas conocerán en los hechos que se produzcan en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones y que constituyeren faltas aeronáuticas previstos y sancionados en el Artículo 2º, incisos 1º), 2º), 3º), 5º), 6º), 7º), 8º), 9º), 10), 13), 14), 17), 18), 20), 23) y 24); el Artículo 3º, incisos 1º), 2º), 3º), 4º), 5º), 6º), 8tvo.), 10), 11), 12), 13), 14), 15), 16), 17), 18), 19), 20), 22), 23), 26), 31), 32) y 33; y Artículo 4º, incisos 4º), 5º), 6º), 7º), 8º), 9no.), 10), 11), 12), 13), 14), 15), 18), 23), 24), 25 y 26) del Decreto Nº 2352|83.

11 — Las cuestiones de jurisdicción y competencia que puedan suscitarse en las instancias de origen, con motivo de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 2352|83, serán dirimidas por la autoridad designada para conocer en la instancia de apelación.

12 — Si por razones de competencia, el conocimiento de uno o más hechos que constituyeren infracción o infracciones de orden aeronáutico, diere lugar a la intervención de distintas autoridades de aplicación, la resolución de lo actuado corresponderá a la autoridad que interino en primer término. Sin perjuicio de ello, y previo al dictado del acto administrativo pertinente, se dará intervención a las Autoridades que deberían haber conocido originariamente para que se expidan acerca de la cuestión lo que deberá ser merituado por quien resuelva las actuaciones.

13 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Estado Mayor General (Jefatura V).

Brigadier Mayor José María Insúa, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Interino.

e. 16|3 Nº 2.398 v. 16|3|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 15

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984.

Visto el Expediente Nº 190.002|74 C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Química Erovne S.R.L. con domicilio en la calle Córdoba 2552, Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 253|4, por no cumplir debidamente los compromisos contraídos con varias Reparticiones Estatales, y

Considerando:

Que obran en las presentes actuaciones comunicaciones por medio de las cuales diversos Organismos del Estado ponen de manifiesto incumplimientos contractuales a cargo de la firma Química Erovne S.R.L.

Que a fs. 693 corren agregadas las constancias de la citación que le efectuara el Area Contrataciones del Estado con el objeto de dar vista de las actuaciones, según lo establecido por el Inciso 17 reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad.

Que la firma ha presentado su descargo en tiempo propio, por lo que han quedado los acutados en estado de resolver.

Que a fs. 660 y 663 Obras Sanitarias de la Nación, fs. 672 el Ministerio del Interior, a fs. 675 el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, a fs. 679 el Instituto de Obra Social para el Personal de los Ministerios de Acción Social, de Salud Pública y Medio Ambiente y de Trabajo, y a fs. 684 la Universidad de Buenos Aires, resuelven por diversas disposiciones administrativas rescindir en forma parcial y total los contratos celebrados con la firma adjudicataria Química Erovne S.R.L., por incumplimientos en la entrega de las mercaderías pactadas con los Organismos mencionados.

Que a fs. 658, 667, 669, 671, 677, 693, 688, 690 y 692 obran comunicaciones de ampliaciones de plazo y multas por mora en la entrega de la mercadería y de multas por rehabilitaciones de contrato.

Que la firma no alcanza a justificar las faltas cometidas, las que al configurar el supuesto previsto en el Inciso 9, apartado b) de la Reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad (aprobada por Decreto 5720|72), dentro del año a contar del apercibimiento impuesto por Disposición Nº 59 del 10|11|83 (fs. 650|2), tornan aplicable el Inciso 10 del mismo ordenamiento.

Que a fs. 785|6 corre agregado el dictamen legal correspondiente.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación, por el Inciso 22, de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Por ello,

El Contador General de la Nación

Dispone:

Artículo 1º — Suspender por seis meses a la firma Química Erovne S.R.L., con domicilio en la Avda. Córdoba 2552, Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo que establece el Inciso 10 de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto Nº 5.720|72, alcanzando individualmente a los socios gerentes: Enrique Rovner, C.I. Nº 3.016.023 y L.E. 4.349.354; Ricardo Rovner, C.I. 3.016.022 y L.E. 4.107.296; Roberto Rovner, C.I. 3.016.021 y L.E. Nº 4.196.888; Eduardo Rovner, C.I. 4.785.094 y L.E. 4.401.821.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Blarduni

e. 16|3 Nº 2.383 v. 16|3|84

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 14

Buenos Aires, 10 de febrero de 1984.

Visto el Expediente Nº 190.041|82 del registro de la Contaduría General de la Nación iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Laboratorios LACEFA S.A.I.C.A. con domicilio en la calle Ladines 2263, inscripta en la Dirección de Contrataciones del Estado bajo el Nº 8.234|1 por haber cotizado con posterioridad a su baja.

Considerando:

Que la firma fue dada de baja por Disposición Nº 167|81 de esta Contaduría General de la Nación, la que fuera notificada al domicilio real denunciado y publicada en el Boletín Oficial de la Nación Nº 24.816.

Que a fs. 71|2 la Policía Federal Argentina solicita información sobre una constancia de inscripción presentada por la firma, con fecha 20|4|82, y cuya fotocopia acompaña.

Que la fotocopia acompañada no era fiel a su original en lo concerniente al domicilio consignado, según informara la entonces Area de Contrataciones del Estado.

Que en la causa penal originada en la denuncia de la Policía Federal Argentina recayó sobreseimiento definitivo (causa Nº 4013, Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 4, Secretaría Nº 12).

Que con el acta de fs. 77 se acredita la vista tomada por la firma, corriendo su descargo a fs. 79|81 de las actuaciones.

Que a fs. 79 la firma denuncia como nuevo domicilio el de la calle Ladines 2263, de esta Capital Federal.

Que en su descargo se invoca ignorancia sobre las personas que modificaron el domicilio en el certificado original, adjuntando al mismo una denuncia de extravío de certificado original de fecha 26|4|83.

Que del expediente judicial surge que la firma acompañó a su oferta ante la Policía Federal Argentina una fotocopia del certificado de inscripción como proveedor del Estado autenticada por escribano y rubricada por el Gerente Comercial de la empresa.

Que a fs. 14 de las mismas actuaciones el señor Luis A. Roucco declara que fue corregido el domicilio en el certificado de inscripción (tarjeta original) en la Dirección de Contrataciones del Estado.

Que la firma ha cotizado careciendo de habilitación registral, circunstancia que ocultara utilizando para tales fines la fotocopia adulterada, autenticada por escribano.

Que mediante tal arbitrio ha inducido al organismo contratante al error, mediante maniobras dolosas configuradas en el empleo de artificios para simular hechos falsos.

Que el instrumento utilizado constituyó un elemento idóneo para engañar a la Administración Pública, dada su presunta verosimilitud emergente de la certificación del mismo por un escribano público, y la rúbrica por un responsable de la firma,

Que los hechos acaecidos configuran el dolo (conocimiento, intención y voluntad), previsto en el inciso 13 reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto 5.720|72, por lo que corresponde aplicar a la firma la sanción de suspensión por el plazo de cinco (5) años, y atento a que la firma ha sido dada de baja, deberá entenderse como inhabilitación para inscribirse por el mismo lapso, de conforme al inciso 14 de la normativa legal aplicable e interpretación del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Que a fs. 101|3 corre agregado el dictamen legal correspondiente.

Que la presente Disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el inciso 22 de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Nº 5.720|72.

Por ello,

El Contador General de la Nación

Dispone:

Artículo 1º — Aplicar la sanción de suspensión por cinco (5) años a la firma Laboratorios LACEFA S.A.I.C.A. con domicilio en la calle Ladines 2263, de esta Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo que establece el inciso 13 de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Nº 5.720|72. La sanción aplicada deberá entenderse como inhabilitación para inscribirse en la Dirección de Contrataciones del Estado por el mismo lapso, haciéndose extensiva por aplicación del inciso 19 de la misma norma a los señores Luis A. Ruocco, Ricardo M. Sreider, Antonio E. Bonaventura, Raúl H. Vera, Jorge L. Piaggio y Jorge E. Cotler.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese a los interesados con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José Alberto Blarduni

e. 16|3 Nº 2.384 v. 16|3|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 Buenos Aires

17 DE FEBRERO DE 1984

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

250.676 — Revista Vivienda — Nº 258|59 — Bs. As., Cap., II|84.
250.678 — Tendencias Bursátiles — Nº 16|17 — Bs. As., Cap., I|84.
250.679 — Personal Computer — Nº 6 — Bs. As., Cap., II|84.
250.680 — Revista Pan y Trabajo — Nº 162|63 — Bs. As., Cap., II|84.
250.681 — Fotobjetivo — Nº 8 — Bs. As., Cap., I|84.
250.682 — Creativos Argentinos — Nº 5 — Bs. As., XII|83, S. Lugares.
250.683 — Pregón Vecinal — Nº 214|20 — Bs. As., II|84, Quilmes.
250.684 — Medin Revista — Nº 21 — Bs. As., Cap., XII|83.
250.685 — Revista de Ingeniería Estructural — Nº 4 — Bs. As., Cap., I|84.
250.686 — Gaceta del Consejo — Nº 6|8 — Córdoba, I|84.
250.687 — La Voz de Cala Muchita — Nº 225|32 — Cba., I|84, S. R. de Cala Muchita.
250.688 — Hola — Nº 112 — S. Luis, XII|83, Bagual.
250.689 — El Agrario — Nº 37 — Bs. As., XII|83, Junín.
250.690 — Revista Cotar — Nº 173 — S. Fe, I|84, Rosario.
250.601 — La Voz del Pueblo — Nº 26.049|078 — T. Arroyos, I|84.

250.692 — Esquel — Nº 11.968|993 — Chubut, 1|84, Trelew.
250.693 — Ciclotron Austral — Nº 11 — C. Rivadavia, XI 83.
250.694 — Gaceta Marinera — Nº 507 09 — Base Naval Pto. Belgrano, XII|83.
250.695 — El Chubut — Nº 2.546|71 — Chubut, I 84, Trelew.

Inscriptas:

250.728 — Los Cuerpos — aut. y edit.: Jorge Douglas — Ilustra.: Graciela Serio — Bs. As., IV|80.

Editados por Edit. Plus Ultra — Bs. As.:

250.746 — El Buzo Loco y otras aventuras — aut. Cora Cané — Ilustra.: Viviana Barletta — 4º ed., XII|83.
250.747 — Había una vez un Cuerpo... — aut. Aída E. Marcuse — Ilustr.: Luis Hernan — XII|83.
250.748 — Verbos Clave en la Evaluación Educacional y otras Tareas Docentes — auts. María Celia A. de Corsico-Marta Moraschi — XI|83.
250.749 — Cachorro — aut. María C. Leonard de Amaya — dib.: Carlos A. Pérez Villamil — 5ª ed — XII|83.
250.824 — La Opinión Austral — diaria — a. 25 — Nº 8.327 — prop. Dir. Alberto Raúl Segovia, S. Cruz, II|84, R. Gallegos.
250.826 — El Chasqui — bimens. — a. 1 — Nº 4 — prop. G. V. y Asociados Publicidad — dir.: Miguel Vencius — Bs. As., XII|83, Pergamino.
250.827 — Revista de la Bolsa de Cereales — trim. — Nº 2.982 — prop. Bolsa de Cereales — Dir.: Jorge Cort — Bs. As., Cap., IX 83.
250.829 — La Chance — seman. — Nº cero — prop. Vicente Raúl Tustanoski-Angel Sánchez — Dir.: Raúl Tustanoski — Bs. As., Cap., XII|83.
250.832 — Correo Musical Argentino — mens. — a. 7 — Nº 58 — prop. Jorge Aníbal Blanc y Horacio D. Velázquez — Dir.: Jorge Aníbal Blanc — Bs. As., Cap., XII|83.
250.833 — La Lupa — mens. — a. 1 — Nº 4 — prop. Dir.: Laura Gauna de Salguero — S. Fe, XII|83, San Lorenzo.
250.835 — Vuelo de Poemas — aut. y edit.: Soñvoa a? de Ñazzero — R. Negro, Villa Regina, X 83.
250.483 — Historia de San Vicente, su Colonización y Desarrollo — Dpto. Castellanos — Pcia. de Santa Fe — aut. y edit.: Eduardo Ranea — S. Fe, X 83, Caceelas.
250.844 — Turismo Guía San Nicolás — (a. 3 — Nº 3) — aut. Anónimo — edt. Impacto Publicidad Integral (titular: Arnildo Luis Torresi) (sic) — Bs. As., IV|83.
250.861 — La Campaña — diaria — a. 6 — Nº 1.614 — prop. José María Grange — dir.: José M. Grange-Gaspar Astarita — Bs. As., II|84, Chivilcoy.
250.886 — Las Estrellas Fugaces — aut. Ricardo E. Fuchs — edt. Ediciones Agon — Bs. As., VII 83.

e. 16|3 Nº 2.382 v. 16|3|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL SAN JUAN

APROBADO POR RES. M. T. Nº 1.062|83

Nombre, Constitución y Domicilio

Artículo 1º — En la Provincia de San Juan, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos, se constituye el Sindicato Unico de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal San Juan, que agrupará a todas las personas que se desempeñan en la función de: Encargados de edificios de renta y horizontal, ayudantes, foguistas, serenos, ascensoristas, suplentes y cuidadores, con exclusión del personal jerarquizado; con domicilio legal en la calle Santa Fe 58, Este, Ciudad de San Juan; tendrá como zona de actuación todo el territorio de la Pcia. de San Juan, constituyendo una Asociación Gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Comisión Directiva

Artículo 9º — La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de 7 miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y 3 Vocales Titulares. Habrá además Vocales Suplentes que solo integrará la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de Vocales Titulares. El mandato de los mismos durará 2 años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

Cantidad de afiliados, 120.

e. 16|3 Nº 2.386 v. 16|3|84

SINDICATO DE EMPLEADOS DEL INGENIO CRUZ ALTA

APROBADO POR RES. M. T. Nº 1.160|83

Nombre, Constitución y Domicilio

Artículo 1º — En la localidad de Colombres, segundo Distrito del Departamento de Cruz Alta de la Provincia de Tucumán, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se constituye con fines de agremiación la entidad de primer grado que se denominará: Sindicato de Empleados del Ingenio Cruz Alta, que agrupará a los empleados permanentes y transitorios que trabajen para el Ingenio Cruz Alta, sus fundos cañeros de la zona y fundos cañeros independientes de la zona de actuación del ingenio Cruz Alta, con exclusión del personal que desempeña funciones de carácter jerárquico, tendrá como zona de actuación en el ingenio Cruz Alta, fundos cañeros de la firma y fundos cañeros independientes que trabajen para el ingenio Cruz Alta y en el Departamento del mismo nombre de la Pcia. de Tucumán, con domicilio legal en Colombres, Departamento de Cruz Alta de la Pcia. de Tucumán.

Comisión Directiva

Artículo 9º — El Sindicato será dirigido y administrado por una Comisión Directiva, compuesta de ocho miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y cuatro Vocales titulares. Habrá además tres Vocales suplentes que solo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncias, fallecimiento o impedimento de sus titulares. El mandato de los mismos durarás tres años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelectos.

Cantidad de afiliados al tiempo de aprobación del estatuto, 80.

e. 16|3 Nº 2.387 v. 16|3|84

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE LA RIOJA

APROBADO POR RES. M. T. Nº 1.116 83

Artículo 1º — En la Ciudad de La Rioja a los veintidós días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta, se constituye en una institución Sindical denominada Sindicato de Luz y Fuerza de La Rioja, con el objeto de propender a la defensa gremial, mutual y cultural de los trabajadores de la producción y explotación de la energía eléctrica y sus servicios auxiliares de obras y riego, con domicilio legal en calle 9 de Julio número trescientos treinta de la Ciudad de La Rioja. Tendrá como zona de actuación todo el territorio de la Provincia.

Comisión Directiva

Artículo 10º — La Comisión Directiva será dirigida y administrada por nueve (9) miembros titulares y tres (3) suplentes, con los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Secretario de Actas, Secretario de Finanzas, Pro-Secretario de Finanzas, tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes. El mandato de los mismos durará tres (3) años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos por otro período igual.

Cantidad de afiliados, 951.

e. 16.3 Nº 2.388 v. 16,3|84

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE LA DIRECCION DE ENERGIA - SALTA

1) Denominación - Domicilio y Objeto

Artículo 1º — La organización profesional que agrupa a los trabajadores de las empresas de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica, indicada en el artículo 2º, se denomina "Sindicato de Luz y Fuerza de la Dirección de Energía - Salta", República Argentina.

Art. 3º — El Sindicato de Luz y Fuerza de la Dirección de Energía - Salta, fija su domicilio legal en Pedernera Nº 1029, Ciudad de Salta, República Argentina.

Art. 5º — El Sindicato tiene por objeto:

a) Reunir en su seno a todo trabajador de la producción, distribución y comercialización de la energía eléctrica y sus servicios auxiliares, técnicos, comerciales y administrativos, en actividad laboral, así como a los que, acogidos a un régimen de jubilación social ordinario o extraordinario desearen ser afiliados, a los fines que, en apartado especial, se especifican y reglamenten.

b) Mantener un Sindicato apto, consciente y unificado, capaz de defender el cumplimiento de las leyes y contratos vigentes y ampliar los mismos a medida que la acción sindical lo concibe, teniendo como base los principios rectores de los "Derechos del Trabajador" a saber:

1º — Derecho a trabajar.
2º — Derecho a una retribución justa.
3º — Derecho a la capacitación.
4º — Derecho de las condiciones dignas de trabajo.
5º — Derecho a la preservación de la salud.
6º — Derecho al bienestar.
7º — Derecho a la seguridad social.
8º — Derecho a la protección de la familia.
9º — Derecho al mejoramiento económico.
10º — Derecho a la defensa de los intereses profesionales.

c) Propugnar al fortalecimiento de la unidad sindical provincial de los empleados de Agua y Energía de Salta que se hallen desempeñando en todo el territorio de esta provincia.

d) Proponder a la elevación sindical, social, moral y cultural de sus afiliados, mediante la difusión de conocimientos sindicales y sociales. Asimismo podrá desarrollarse en sus caracteres técnicos y científicos con la práctica de los cursos de capacitación en sus diversas firmas, conferencias de orden gremial, científico social y excursiones culturales.

e) Fomentar la unión y camaradería entre sus afiliados con la creación de anexos de esparcimiento, reuniones artísticas, prácticas deportivas, turismo colectivo y colonias de vacaciones.

f) Mantener una organización sindical sin visos políticos, étnicos ni religiosos.

1º) Los afiliados tendrán la libertad de practicar la religión o política que deseen, pero en ningún caso podrán ejercer funciones directivas y|o representativas cuando, dentro o fuera del Sindicato esté en acción sindical.

2º) Ningún afiliado podrá investir la representación de Luz y Fuerza sin previa anuencia de los cuerpos orgánicos.

g) Adoptar en defensa y conquista de las reivindicaciones que el Sindicato estime conveniente, el medio de lucha que las circunstancias aconsejan, pero en ningún caso se apartará de los principios éticos y fundamentales que caracterizan y dan personalidad independiente al movimiento sindical de los trabajadores.

h) Estrechar lazos provinciales, nacionales e internacionales de solidaridad y fomentar la unión de todos las trabajadores de las empresas de la energía eléctrica, para propugnar su mejoramiento económico y social.

i) Por mandato de suautidad suprema, la Asamblea general del gremio, podrá ser afiliado a Federación y|o Confederación General de Trabajadores.

2) Zona de Actuación

Art. 4º — La Jurisdicción y zona de actuación del Sindicato de Luz y Fuerza de la Dirección de Energía - Salta, en la Provincia de Salta.

3) Determinación de actividad, oficio o categoría representadas

Art. 2º — Integran el Sindicato de Luz y Fuerza de la Dirección de Energía - Salta, el personal de la misma y el de sus organismos afines.

4) Determinación y denominación de las autoridades que componen el órgano directivo

Art. 29. — En el Consejo Directivo estarán representados todos los afiliados que componen el Sindicato.

Art. 30 — Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere:

a) Ser afiliado colectivo y tener una antigüedad mínima y consecutiva de tres años en las filas del Sindicato.

b) No estar inhabilitado de acuerdo a lo determinado en el artículo 50.

Art. 31. — Los dos tercios, como mínimo, de los cargos del Consejo Directivo deberán ser desempañados por afiliados de nacionalidad argentina.

El Consejo Directivo estará compuesto por un Secretario y un Subsecretario compuestos de diez miembros cada uno.

a) El Secretariado estará integrado como sigue: Secretario General, Secretario de Organización, Secretario Gremial, Secretario de Hacienda, Secretario de Provisión Social, Secretario de Servicios Sociales, Secretario de Viviendas, Secretario de Prensa y Cultura y Secretario de Asuntos Técnicos y Estadísticos.

b) Los subsecretarios tendrán la siguiente denominación: Subsecretario General, Subsecretario de Organización, Subsecretario Gremial, Subsecretario de Hacienda, Subsecretario de Actas, Subsecretario de Provisión Social; Subsecretario de Servicios Sociales, Subsecretario de Viviendas; Subsecretario de Prensa y Cultura; Subsecretario de Asuntos Técnicos y Estadísticos.

Art. 34. — Los miembros del Consejo Directivo durarán en sus mandatos, dos (2) años al cabo de los cuales podrán ser reelectos, según la Ley vigente.

5) Número de Afiliados

A la fecha de aprobación de los estatutos, en número de afiliados es de 547.

Salta, 16 de diciembre de 1983.

Alberto Ríos, secretario general; Martín L. Romano, secretario de organización.

e. 16|3 Nº 2.389 v. 16|3|84

SINDICATO DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE

Texto sintetizado conforme a la Resolución Nº 195|81 Estatuto del Sindicato del Personal de la Industria de la Carne, aprobado por Resolución Nº 945 del Señor Ministro de Trabajo; de fecha 28 de setiembre de 1983.

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|84

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

b) Por avisos edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, TRES PESOS ARGENTINOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 3,50).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

2º) Por edictos sucesorios, y por tres publicaciones se abonará CIENTO VEINTE PESOS ARGENTINOS ($a 120).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance. CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA —PESOS ARGENTINOS ($a 5.550).

En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción CUARENTA Y CUATRO PESOS ARGENTINOS ($a 44).

c) publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

4º) Las sociedades cooperativas: las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 14|0200|83

CAPITULO I

Del nombre, constitución y domicilio

Artículo 1º) En la ciudad de Río Cuarto, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, se constituyó el Sindicato del Personal de la Industria de la Carne, que agrupa a los trabajadores con exclusión de los jerarquizados, entendiéndose como tales a los capataces y niveles superiores y a quienes poseen personal subordinado o facultades para aplicar sanciones disciplinarias, que se desempeñen en frigoríficos o empresas dedicadas a la industrialización en todas sus etapas de ganado bovino, ovino, equino, porcino, al personal que se desempeñe en el procesamiento de aves en establecimientos frigoríficos, con zona de actuación en el Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, la que tendrá carácter permanente, para la defensa de los intereses gremiales de los trabajadores comprendidos en la zona de actuación mencionada de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, fijando su domicilio en calle Sargento Cabral Nº 1048, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

CAPITULO III

Comisión Directiva. — Artículo 9º) La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva de diez miembros que desempeñarán los siguientes cargos: secretario general, secretario general adjunto, secretario gremial, secretario de finanzas, secretario de finanzas adjunto, secretario de previsión social, secretario de actas, tres vocales titulares y tres vocales adjuntos. El mandato de los mismos durará tres años y podrán ser reelegidos con posibilidad de una sola reelección inmediata.

Artículo 10º) En caso de licencia, ausencia, fallecimiento o cualquier otra causa que ocasione la vacancia transitoria o permanente de un cargo titular entrará a desempeñarlo el suplente. Este reemplazo se hará por el término de la vacancia.

Funciones y atribuciones de la Comisión Directiva. — Artículo 16º) Son funciones y atribuciones de la Comisión Directiva: a) ejercer la administración de la asociación; b) ejecutar las resoluciones de las asambleas, cumplir y hacer cumplir las normas legales y reglamentarias de aplicación, este estatuto y los reglamentos internos, interpretándolos en caso de duda con cargo de dar cuenta a la asamblea más próxima que se celebre; c) nombrar comisiones auxiliares, permanentes o transitorias que a su juicio considere necesarias para el mejor desenvolvimiento y organización, designar asociados o formar comisiones para que auxilien a los secretarios en sus funciones generales o en casos especiales; asignar funciones a los vocales y suplentes. d) Nombrar empleados y todo el personal necesario para el cumplimiento de la finalidad social, fijarle sueldo, determinarle las obligaciones, amonestarlos, suspenderlos y despedirlos; e) presentar a la asamblea general ordinaria la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización; f) convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias, estableciendo el orden del día. Las extraordinarias deberán ser convocadas también cuando así lo soliciten por escrito el diez por ciento como mínimo de los afiliados, fijando en forma precisa y clara los puntos del Orden del Día.

Secretario General. — Artículo 17º) Son deberes y atribuciones del secretario general: a) ejercer la representación de la asociación; b) firmar las actas o resoluciones de la Comisión Directiva y asamblea correspondiente a las reuniones que asista; c) autorizar con el tesorero las cuentas de gastos y firmando recibos y demás documentos de la tesorería de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva; d) firmar conjuntamente con el tesorero los cheques; e) firmar la correspondencia y demás documentación de la asociación conjuntamente con el secretario de actas. f) Convocar y presidir las reuniones. g) adoptar resoluciones urgentes en casos imprevistos ad-referéndum de la Comisión Directiva.

Número de afiliados al tiempo de la aprobación de estos estatutos: 427.

Lucía N. Castro

e. 16|3 Nº 2.385 v. 16|3|84

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

CAMPOS, Víctor Rosario
LIBERTI, Osvaldo Alejandro
LOPEZ, Antonio
MANSE Humberto Venancio
SANCHEZ, Florentino
CALOGGERO, Roberto
JURADO, Raúl Leopoldo
REALES, Gerardo Benito
OBISPO, Eusebio Segundo
BORRERO, Loreto Antonio

e. 16|3 Nº 2.396 v. 29|3|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a EUGENIO VLADYKA, para que tome intervención en el expediente Nº 997-31740026-13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dra. Dora Casazza de Ban, Abogada, Directora de Asuntos Legales.

e. 16|3 Nº 2.397 v. 22|3|84



MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General de la Armada

La Prefectura Naval Argentina notifica a los propietarios, representantes legales o interesados legítimos del buque pesquero "Luciana V" (4968) que se ha declarado peligro insalvable su posición de hundimiento. La División Salvamento y Buceo procederá a su extracción, remoción o demolición, formulando el cargo emergente de las operaciones a las personas indicadas, siempre que no hagan uso del derecho de abandono —artículo 22, ley 20.094). — Firmado: Rubén Omar Williams, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad y Judicial. — Publíquese por cinco (5) días.

e. 12|3 Nº 2.108 v. 16|3|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000, números 326.642, 606.167 y 663.212, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1982", de u$s. 100, números 1.788.633 635, 1.778.660 662 y 1.809.456|458; de u$s. 500, Nº 2.309.857 y de u$s. 5.000, Nº 1.388.198, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1984.

$a 1.584 v. 16|2 Nº 89.309 v. 16|3|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 1.000 Nros 1.081.506|507 y de U$S. 5.000 Nº 1.357.356, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 22|2 Nº 88.291 v. 22|3|84

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 6 al 21 de febrero de 1984.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 5.003.202, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 9|3 Nº 91.399 v. 9|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.105.383, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983.

$a 420 e. 8|3 Nº 64.497 v. 6|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.952.679 637; 1.952.692 694 y 2.095 546 547 de u$s 500 Nros. 2.394.635; 2.409.387 y 2.415.309 de u$s 1.000 Nros. 1.067.043; 2.003 327; 2.659.593-693; 2.728.725; 2.797 629 y 2.797.645|647 y de u$s 5.000 Nros. 1.349.357; 3.074.379 y 3.080.019, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.260 e. 6|3 Nº 91.096 v. 4|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nº 1.972.537 de u$s. 500 Nº 2.439.355 de u$s. 1.000 Nros. 2.786.816 y 2.852.988 de u$s. 5.000 Nros. 1.323.577; 1.332.904; 1.348.818; 1.358.126; 1.367.181; 1.369.905; 3.001.615; 3.015.093 094; 3.038.507; 3.064.739; 3.068.911 914; 3.068.916 917 y 3.075.078 y de u$s. 10.000 Nº 1.006.572, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.764 e. 7|3 Nº 91.163 v. 5|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 611.381, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.701.696; 1.725.488; 1.747.797; 1.789.945; 1.811.980|981; 1.822.286.287; 1.825.816; 1.828.436; 1.830.624.626; 1.872.162|163; 1.920.235; 1.944.119|128; 2.137.412|413; 2.137.449 y 2.137.615 de u$s. 500 Nros. 2.324.131; 2.324.292; 2.326.445; 2.326.455; 2.326.483; 2.327.153 y 2.332.551 y de u$s. 1.000 Nº 1.012.603, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.376 e. 7|3 Nº 91.281 v. 6|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.083.993; 1.129.042|043 y 1.115.452 y de u$s 5.030 Nros. 1.373.820 y 1.397.595, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.380 e. 13|3 Nº 91.894 v. 13|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s 5.000 Nº 412.917, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 1.104 e. 13|3 Nº 91.976 v. 13|4|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.071.425|426, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos".

e. 13|3 Nº 2.224 v. 25|4|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE TUCUMAN SECRETARIA ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Tucumán con sede en calle Jujuy Nº 457 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita al Sr. JORGE RAUL BACA (L.E. Nº 7.268.180), con domicilio declarado en la localidad de Villa Jardín de Reyes, Departamento Capital de la Provincia de Jujuy, para que en el plazo de ocho (8) días comparezca ante la citada Dirección General a fin de aclarar algunos aspectos vinculados a las actuaciones sumariales que se instruyen en el Expte. Nº 84001-81 por disposición Rectoral.

e. 14|3 Nº 2.273 v. 16|3|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita, por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ALVAREZ, Francisco
ARGAÑARAZ, Domingo Tito
CASTRO, Mario
DIAZ, Marcos Rodolfo
LICINIO, Miguel
MEURZET, Floresmil Adelkis Aquilino
QUERUBIN, Luis Fernando Agustín

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984.

Jorge Merino, director.

e. 8|3 Nº 2.036 v. 21|3|84

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública Nº 1|84
Expediente Nº A-4007

Licitación pública para el día 26 de marzo de 1984.

"Potes de toner, revelador, caja de filtro, etc., para máquina fotocopiadora Oce 1900".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 16|3 Nº 2.353 v. 19|3|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
Licitación Pública Nº 3|84
Expediente Nº A-4014

Licitación pública para el día 26 de marzo de 1984.

"Cámaras y cubiertas".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 16|3 Nº 2.354 v. 19|3|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 23 de marzo de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 64|84. "Adq. de jeringas, guantes, sondas, etc., solicitada por el Complejo Churruca Visca".

e. 16|3 Nº 2.355 v. 19|3|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 23 de marzo de 1984, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 65|84. "Adq. de especialidades medicinales", solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca Visca.

e. 16|3 Nº 2.356 v. 19|3|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 23 de marzo de 1984, a las 12 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 66|84. "Adq. cinta p|máquina impresora, solicitada por la Div. Sistema Operativo".

e. 16|3 Nº 2.357 v. 19|3|84

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|84 para el día 28 de marzo de 1984 a las 10 horas, por la adquisición de materiales eléctricos.

Pliegos e informes: G. T. Suministros, 1º piso, de 8 a 12.30 horas, Cerrito 572, Capital Federal.

e. 16|3 Nº 2.358 v. 19|3|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 50.344|84

Llámase a Licitación Pública Nº 20.406 para la renovación de las cargas de todos los matafuegos instalados en los distintos pisos de este Ministerio, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones - Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de marzo de 1984 a las 14.15 horas, en la oficina indicada ante-

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15 209 del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones y contrataciones órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

riormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 16|3 Nº 2.359 v. 19|3|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 7.020|84

Llámase a Licitación Pública Nº 20.376, para la impresión y provisión de 500 ejemplares de "Erogaciones del Sector Gubernamental Distribuidas por Jurisdicción - Ejercicios 1976 y 1977", según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de marzo de 1984 a las 15.45 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 16|3 Nº 2.360 v. 19|3|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 7.021|84

Llámase a Licitación Pública Nº 30.377, para la impresión y provisión de 500 ejemplares de "Recursos y Erogaciones Municipales" - Ejercicios 1972-1979, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de marzo de 1984 a las 14 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 16|3 Nº 2.361 v. 19|3|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 7.022|84

Llámase a Licitación Pública Nº 20.378, para la impresión y provisión de 500 ejemplares de "Erogaciones del Sector Gubernamental Distribuidas por Jurisdicción - Ejercicios 1977 y 1978", según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de marzo de 1984 a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 16|3 Nº 2.362 v. 19|3|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 81|84 por la provisión de útiles de escritorio para stock de la Sección Almacenes de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: día 23 de marzo de 1984 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 16|3 Nº 2.363 v. 19|3|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 80|84 por la provisión de frascos de vidrio y cajas de cartón para stock de la Sección Almacenes de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: día 23 de marzo de 1984 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 16|3 Nº 2.364 v. 19|3|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 58|84
Expte. Nº 70.097|84

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de marzo de 1984 a las 17 horas para la adquisición de cubiertas y cámaras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, en el horario de 12.30 a 19, Capital Federal.

e. 16|3 Nº 2.365 v. 19|3|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|84 para la compra de herbicida de acción total, a base de: arsenito de sodio, en envases de metal de 20 Lts. c|u.

Los pliegos podrán consultarse y adquirirse en la División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario, o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación, para este último caso, debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 28 de marzo de 1984 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y o los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.

e. 16|3 Nº 2.306 v. 19|3|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1239-0 hasta el día 26 de marzo de 1984 a las 13 y 30 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de reparación integral de tres (3) ascensores existentes en la Obra Social del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1790, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $a 450.000.

Plazo de ejecución: tres (3) meses.

Precio de la documentación: $a 280.

Garantía de oferta: $a 4.500.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura, en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura - ta en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego también podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio.

e. 16|3 Nº 1.940 v. 22|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7|3 al 13|3|84.

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|84 del 1º Distrito para contratar la adquisición de repuestos varios para Motoniveladora Siam Wabco 440.

Presupuesto: $a 76.600,00.

Precio del pliego: $a 10.

Presentación propuestas: 22 de marzo de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|3 Nº 2.391 v. 19|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20|84 del 1º Distrito para contratar la adquisición de elementos nuevos de industria argentina para la fabricación de Baterías.

Precio del pliego: $a 10.

Presupuesto: $a 138.900,00.

Presentación propuestas: 22 de marzo de 1984 a las 9.30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|3 Nº 2.392 v. 19|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 21|84 del 1º Distrito para contratar la adquisición de cintas transportadoras de goma y tela con capa de goma, de aprox. 12 mm. de espesor y 1.10 mts. de ancho, tipo Plylon y broches para cinta transportadora tipo Jackson Nº E, para ser utilizadas en Motoniveladora o equipo Domo.

Presupuesto: $a 292.000,00.

Precio del pliego: $a 20.

Presentación propuestas: 22 de marzo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito Avenida General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|3 Nº 2.393 v. 19|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 22|84 del 1º Distrito para contratar la adquisición de repuestos varios para unidades Chevrolet C-10, y Dodge.

Presupuesto: $a 152.710,00.

Precio del pliego: $a 10.

Presentación propuestas: 22 de marzo de 1984 a las 10.30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|3 Nº 2.394 v. 19|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 2004-L-1984

Licitación Pública Nº 24|84 para contratar la provisión de repuestos para Motoniveladora Dimco Champion.

Precio del pliego: $a 10.

Presentación propuestas: 23 de marzo de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 16|3 Nº 2.368 v. 20|3|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 19.678-LP-83

Instalación de redes maestras en zonas del Partido de Tigre (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: el 27 de abril de 1984 a las 12 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra: pesos argentinos 14.493.261,00.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial de la obra.

e. 16|3 Nº 2.367 v. 6|4|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 91-P|84

Apertura: 30|4|84.
Hora: 9.30.
Pliego: $a 20.

Adquisición de transmisor, bobina, resistencia, etc.

Informes y venta de pliegos, Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30.

e. 16|3 Nº 2.369 v. 26|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 90-P|84

Apertura: 26|4|1984.
Hora: 9.30.
Pliego: $a 100.

Adquisición de arandelas, bulones, tuercas.

Informes y venta de pliegos, Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30.

e. 16|3 Nº 2.370 v. 26|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 93-P|84

Apertura: 25|4|84.
Hora: 9.30.
Pliego: $a 150.

Adquisición de barra para ancla, ancla para pared, fleje, buje de expansión, grampa, etc.

Informes y venta de pliegos, Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30.

e. 16|3 Nº 2.371 v. 26|3|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 27.266|83

Llámase a Licitación Pública para la provisión de resmas de papel con destino al Instituto Bibliotecológico, Azcuénaga 280, Capital Federal.

Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.

Apertura en la antedicha Dirección el día 28 de marzo del corriente a las 9.30 horas.

e. 16|3 Nº 2.372 v. 19|3|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES
Expediente Nº 2.384.266

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, para el día 27|3|84 a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de material (papel), de diversos tipos y medidas.

Pliego de condiciones: Retirar en la Contaduría de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Ciudad Universitaria, Córdoba, de 7 a 13 horas, de lunes a viernes o en Representación Universidad Nacional de Córdoba, Callao 332, primer piso, Capital Federal.

Apertura: 27 de marzo de 1984, a las 10 horas en el local de la Dirección General de Publicaciones.

e. 16|3 Nº 2.390 v. 23|3|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 20.052

Llámase a Licitación Pública Nº 001|84, con apertura el día 26 de marzo de 1984 a las 11 horas, para la adquisición de papel continuo para computadora, solicitado por Dirección de Recursos Humanos y Centros de Cómputos de esta Universidad Nacional de Río Cuarto.

Los pliegos de las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en:

Dirección de Contrataciones: Campus Universitario, enlace ruta 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto (5800), Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas, y en

Delegación Oficial U. N. R. C.: Callao 332, 1º piso, Capital Federal (T. E. 49-7862), en el horario de 11 a 15 horas.

Presupuesto oficial: $a 78.000,00.

Valor del pliego: $a 103.

e. 16|3 Nº 2.373 v. 19|3|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente "A" 251|84 (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para el día 22|3|84 a las 16.30 horas, en División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de especialidades medicinales.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 16|3 Nº 2.380 v. 19|3|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente "A" 254|84 (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 48, para el día 22|3|84 a las 15.30 horas, en División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de medicamentos.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 16|3 Nº 2.381 v. 19|3|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente "A" 253|84 (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 47 para el día 22|3|84 a las 14.30 horas, en División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de medicamentos.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 16|3 Nº 2.382 v. 19|3|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-6504|84-1

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84, para el día 20 de marzo de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

Las necesidades se refieren a la contratación del servicio de refrigerio del edificio.

La apertura de las ofertas, tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto, sito en Avda. Caseros 2161, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 16|3 Nº 2.395 v. 19|3|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Expediente Nº 1-2020-013300043|84-2

Llámase a Licitación Pública Nº 12|84, para el día 22 del mes de marzo de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos secos y frescos y productos dietéticos, con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Of. Suministroy Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2031, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|3 Nº 2.376 v. 19|3|84

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 23.540|83 y agrs.

Llámase a Licitación Pública Nº 80|84 para el día 27 de marzo de 1984 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de material escolar y manualidades, con destino a: Instituto "General José de San Martín", Baldomero F. Moreno 1773, Capital; Instituto "Nuestra Señora Del Valle", Salta 245, Capital; Instituto "Santa Rosa", Belgrano 2570, Capital; Instituto "Dr. Luis Agote", Charcas 4602, Capital; Instituto "Manuel Rocca", Segurola 1601, Capital; Instituto "José María Ezcurra y Monje", Paz Soldán 5200, Capital; Instituto "Crescencia Boado de Garrigos", Paz Soldán 5200, Capital; Centro de Acción Familiar Nº 19, Ruta 21 entre Camino de Cintura y los Aromos, Ciudad Gral. Güemes, Pcia. de Bs. As., para cubrir las

necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Of. 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 16|3 Nº 2.374 v. 19|3|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 23.694|83 y agrs.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|84 para el día 27 de marzo de 1984 a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de material escolar y manualidades, con destino a: Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, Pcia. de Bs. As.; Instituto "Saturnino E. Unzué", Jujuy 77, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Of. 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 16|3 Nº 2.376 v. 19|3|84

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 26.566|84
Licitación Pública Nº 27|84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de equipos médico de mediana complejidad.

Apertura de las ofertas: El 16 de abril de 1984 a horas 12.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal, en el horario de 8 a 20 horas.

e. 16|3 Nº 2.377 v. 27|3|84

Senado de la Nación

DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 171|84
Licitación Pública 24|84

Llámase a licitación pública para la adquisición de cintas magnetofónicas.

Fecha de apertura: 22 de marzo de 1984 a las 16 horas.

Apertura de las ofertas: Departamento de Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliegos de bases y condiciones, Mesa de Entradas-Despacho y Archivo, H. Yrigoyen 1849, Capital, en el horario de 10 a 20 horas.

e. 16|3 Nº 2.378 v. 19|3|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios varios.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Tel. 45-5741|46-6663.

Valor del pliego: $a 80.

Fecha de apertura: 27|3|84 a las 14 hs.

e. 16|3 Nº 2.379 v. 19|3|84

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº A-4038

Licitación Pública para el día 23 de 1984.

Nº 11|84 — "Caños de acero inoxidable".

Hora: 11.30 (once treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, 3º piso.

e. 16|3 Nº 2.303 v. 16|3|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR ATUCHA I
Expediente Nº A-4059

Licitación Pública para el día 22 de marzo de 1984.

Nº 17|84 — "Mangueras para máquina de carga".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha I, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires en el horario de 7 a 14 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 16|3 Nº 2.307 v. 16|3|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A 4034

Licitación Pública para el día 10 de abril de 1984 Nº 10|84. Medidor de humedad, de punto de rocío, monitor para radiación gamma, para neutrones, estación meteorológica.

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 12|3 Nº 2.168 v. 21|3|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 31015

Llámase a Licitación Pública Nº 31, por la adquisición de "bombas dosificadoras".

Apertura: 23 de marzo de 1984.

Hora: 10:30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas, sin cargo.

e. 15|3 Nº 2.304 v. 16|3|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E-5033.84

Licitación Pública para el día: 26|3|84, 14.30 horas.

Nº 028.84 — Por la provisión de Gas refrigerante Freón 11 y 12.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 9 a 12 horas ó en Arribeños 3619, 3º p., Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9a 11 horas, sin cargo.

e. 15|3 Nº 2.305 v. 16|3|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº A-4058

Nº 16|84 — "Repuestos para transductor electrónico de nivel a barra de torsión".

Hora: 19 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, 3º piso.

e. 15|3 Nº 2.335 v. 16|3|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 4036

Llámase a Licitación Pública Nº 31 para la adquisición de: Conjuntos de blindaje.

Apertura: 18 de abril de 1984 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 15|3 Nº 2.306 v. 16|3|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO PERU
Expediente P.P. Nº 4.010

Llámase a Licitación Pública Nº 01, por "Locación de dos máquinas fotocopiadoras".

Apertura: 23 de marzo de 1984.

Hora: Diez y treinta (10:30).

Retiro de pliegos: En el Sector Compras de Proyecto Centro Atómico Perú, Avda. del Libertador Nº 8250, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.

e. 15|3 Nº 2.332 v. 16|3|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº A-4071

Licitación Pública para el día 18 de abril de 1984.

"Chapas de acero inoxidable y perfil ángulo".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, 3º piso.

e. 15|3 Nº 2.334 v. 26|3|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30468
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 30, por la adquisición de "un espectrómetro integrador para mediciones de radiactividad con preselección de tiempos operable por medio de baterías".

Apertura: 23 de marzo de 1984.

Hora. 10 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 15|3 Nº 2.308 v. 16|3|84

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24, P.B. Bs. As.
T.E. 46-9841 Int. 462|410
Licitación Pública Nº 1282

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de abril de 1984 a las 11 horas a efectos de contratar la provisión de papel diario en bobinas.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, en el horario de 11 a 15, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires.

El acto de apertura de las ofertas se llevará a cabo en el citado Departamento Suministros, donde se recibirán los sobres con las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 12|3 Nº 2.107 v. 21|3|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24, P.B., Capital
T. E. 46-9841 Int. 462|487
Licitación Pública Nº 1.234

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de marzo de 1984 a las 11 horas a efectos de contratar la provisión de material para ferretería.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 15|3 Nº 2.309 v. 16|3|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 81.300-9|83

Llámase a Licitación Pública Nº 10|84, cuya apertura se celebrará el día 30 de marzo de 1984, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la provisión de formularios.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 14|3 Nº 2.299 v. 23|3|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 30 de marzo de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 61|84. Adquisición de rollos de material plástico, solicitada por el Departamento Documentación Personal.

e. 15|3 Nº 2.342 v. 26|3|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 22 de marzo de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas. División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran para la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 62-84. Adq. de distintos tipos de agujas, solicitadas por el Complejo Chirúrgico Visca.

e. 15|3 Nº 2.343 v. 16|3|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 3 de abril de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 60-84 Ley 13.064, Obra Pública, "Provisión e instalación de calderas, tanques intermedios y calefacción, solicitada por la Escuela de Cadetes R. L. Falcón".

Presupuesto Oficial: $a 1.091.433,00. — Valor del pliego: $a 1.100,00.

e. 14|3 Nº 2.247 v. 20|3|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int. 171 - 172

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, para el día 28 de marzo de 1984 a las 11 horas, por la provisión de: chapa de acero SAE 1085.

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147. En el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 500.

e. 7|3 Nº 1.924 v. 16|3|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento de Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int.: 171 - 172

Llámase a Licitación Pública Nº 5|84, para el día 27 de marzo de 1984 a las 11 horas, por la provisión de: Resinas PVC.

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 500.

e. 7|3 Nº 1.926 v. 16|3|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"

Llámase a Licitación Pública Nº 02|84, para el día 23|3|84 a las 11 horas, con el objeto de contratar la Provisión de Pintura Poliuretánica y Diluyente, para el pintado de vagones ferroviarios.

Por pliego, condiciones y|u otros datos dirigirse a Fábrica Militar "San Francisco" (Oficina de Compras), Urquiza 55, 2400 San Francisco (Cba.) T.E. 22526.

e. 8|3 Nº 1.984 v. 19|3|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 — Bs. As.
T.E 772-8091 Int. 171 - 172

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84 para el día 29 de marzo de 1984 a las 11 horas, por la provisión de: Tela catalizadora de Platino Rhodio.

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 500.

e. 8|3 Nº 1.982 v. 19|3|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 — Bs. As.
T.E. 772-8091 Int. 171 - 172

Llámase a Licitación Pública Nº 8|84 para el día 30 de marzo de 1984 a las 11 horas, por la provisión de: Ferrosilicio atomizado.

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 500.

e. 8|3 Nº 1.983 v. 19|3|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 — Bs. As.
T. E. 772-8091 Int. 171 - 172

Prorrógase la Licitación Pública Nº 02|84 por la provisión de "Conjuntos montados compuestos por ruedas y ejes, para el día 23 de abril de 1984 a las 10 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 500.

e. 15|3 Nº 2.330 v. 26|3|84

Estado Mayor General del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE ARTILLERIA 161
Licitación Pública Nº 02|84.

Llámase a Licitación para el día 20 de marzo de 1984 a las 10 horas, para la concesión de un local sito en calle San Martín 632, de la ciudad de San Luis.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados del Comando de Artillería 161, calle Sarmiento y Ro. del Uruguay, de la ciudad de San Luis.
Valor del pliego: $a 5.
Apertura: 20 de marzo de 1984. 10 horas.
Base Concesión: pesos argentinos tres mil ciento cincuenta ($a 3.150) mensuales.
e. 7|3 Nº 1.962 v. 16|3|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
Escuela Suboficiales F. A. "Ezeiza"
Llámase a Licitación Pública para la reparación de cielorrasos en la Escuela de Suboficiales "Ezeiza".
Apertura: Día 26 de marzo de 1984 a las 10 horas en Escuela de Suboficiales Ezeiza, Autopista Riccheri s|n, frente al Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pcia. Bs. As.
Retiro de pliegos: En Escuela de Suboficiales "Ezeiza" (División Economía) de 8.30 a 13 horas, hasta el 20 de marzo del corriente año.
Presupuesto Oficial: $a 35.000.
Precio del pliego: $a 100.
e. 14|3 Nº 2.248 v. 20|3|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 03-84
Apertura: 23 de marzo de 1984, 11 hs.
Adquisición de un local bancario o una casa para demoler o un terreno baldío o un inmueble que posibilite su reacondicionamiento para esos fines, en la Capital Federal.
Retiro de pliegos y presentación de ofertas: División Compras, H. Yrigoyen 1770, 8º piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 10 a 16 horas.
e. 7|3 Nº 1.928 v. 16|3|84

Secretaría de Desarrollo Regional

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expediente Nº 311-001157|83-8
Dirección de Contabilidad Finanzas y Servicios llama a Licitación Pública Nº 032-84 para el día 26 de marzo de 1984, a las 11 horas, para contratar la adquisición e instalación de "toldos".
Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Av. San Martín 430, 2º piso, oficina 203, Mza., donde se podrá retirar pliegos y solicitar información al respecto.
e. 15|3 Nº 2.341 v. 16|3|84

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 21|84, para el 2 de abril de 1984 a las 15.30 horas, para el servicio de limpieza de locales y depósitos pertenecientes a la Ex-Subsecretaría de Turismo. El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1 (1322), Capital Federal en el horario de 13 a 18 horas.
e. 15|3 Nº 2.338 v. 26|3|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 22|84, para el 2 de abril de 1984 a las 16 horas, para la locación de 6 (seis) equipos de fotocopiado. El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1 (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
e. 15|3 Nº 2.339 v. 26|3|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54|84
Expediente Nº 986|84
Llámase a Licitación Pública para el día 28 de marzo de 1984 a las 17 horas, para la adquisición de 350.000 (trescientas cincuenta mil) dosis de vacunas antiaftosa, en envases de 50 (cincuenta) dosis, con destino a SENASA.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Dpto. Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 12|3 Nº 2.116 v. 21|3|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 48|84
Expediente Nº 70.086|84
Llámase a licitación pública para el día 23 de marzo de 1984 a las 17 horas para el servicio de mantenimiento integral en las Estaciones Forestales: Argerich (Buenos Aires), Simson (La Pampa), Trevelin (Chubut) y San Martín (Chubut), durante el período que abarca desde la recepción de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 1984.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.
e. 15|3 Nº 2.310 v. 16|3|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 60|84
Expediente Nº 41.532|83
Llámase a Licitación Pública para el día 23 de marzo de 1984 a las 16 horas, para la venta de 30.000 kg. de alambre aproximadamente (en pedazos), del Sel-lab-Campo Experimental de Trelew, Chubut.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Dpto. Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19.
e. 15|3 Nº 2.311 v. 16|3|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA FAMAILLA
Licitación Pública Nº 2|84
Objeto: Adquirir equipos de control, bombas, compresores y agitadores, cañerías y accesorios.
Apertura: 23 de marzo de 1984 a las 10 horas.
Pliegos sin cargo.
Informes y lugar de apertura: INTA, E.E.R.A. Famaillá, Ruta Provincial 380, Km. 31, altura Estación Padilla del F.C. N.G.B., Famaillá, Tucumán.
e. 15|3 Nº 2.312 v. 16|3|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 10|84 para la adquisición de 49.000 bulones de hierro cabeza exagonal con tuerca maquinada varias medidas y 26.000 tornillos de hierro para metales cabeza fresada con tuercas maquinadas varias medidas, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación, para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 29 de marzo de 1984 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.
e. 15|3 Nº 2.314 v. 16|3|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Llámase a Licitación Pública Nº 18|84 con el objeto de contratar el montaje y puesta en Servicio de una línea de media tensión para alimentar con FM a la Unidad de Campaña en Puán (Pcia. Buenos Aires).
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará el día 23 de marzo de 1984 a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $a 180,50.
e. 12|3 Nº 2.118 v. 16|3|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Llámase a Licitación Pública Nº 17|84 para la adquisición de tubos fluorescentes y lámparas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso, deberá aclarar si no le corresponde, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará el día 28 de marzo de 1984, a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Pliego sin cargo.
e. 13|3 Nº 2.208 v. 22|3|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 11|84, a los efectos de lograr la adquisición de gación Buenos Aires y Unidades dependientes.
Los Pliegos de Condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 30 de marzo de 1984 a las doce (12), horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
diversos formularios (impresión y provisión), destinados al uso de ésta Dele-
e. 15|3 Nº 2.313 v. 16|3|84

Subsecretaría de Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 073-DE-1984
Llámase a Licitación Pública Nº 15|84, para la reparación del sistema de torres de iluminación, instaladas en el interior de este Mercado Nacional de Hacienda.
Fecha de apertura: 10 de abril de 1984, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas. Venta de pliegos y visita del predio: Hasta el día 6 de abril de 1984.
Valor del pliego: $a 300.
e. 12|3 Nº 2.122 v. 21|3|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 17.278-L-1983
Licitación Pública Nº 21|84 para contratar la Adquisición de instrumental de laboratorio (balanzas, phmetro y electrodos).
Precio del pliego: $a 30.
Presentación propuestas: 26 de marzo de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 8|3 Nº 1.998 v. 19|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|84 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 7 - Provincia de Mendoza, Tramo: Potrerillos-Uspallata; Sección Km. 1.164,4 (revestimiento del túnel) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.
$a 2.604.389.
Depósito de garantía: $a 26.043,89; precio del pliego: $a 520; plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 23 de marzo a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Provincia de Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|3 Nº 1.992 v. 21|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|84 del 18º Distrito para la ejecución de la obra Adecuación depósito y talleres - Colonia Resistencia. (Construcción galpón depósito - alambrado olímpico - muro perimetral - vereda municipal - varios), en jurisdicción de la Provincia del Chaco.
$a 1.134.000.
Depósito de garantía: $a 11.340.
Precio del pliego: $a 230; plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 26 de marzo de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|3 Nº 2.126 v. 16|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|84 del 8º Distrito para contratar la Construcción de extensión y conexión de agua corriente para el Campamento "El Bosquecillo", ubicado sobre la Ruta Nacional 38-A 750 mts. de la unión con calle Vicente A. Almonacid.
Presupuesto: $a 239.536.
Precio del pliego: $a 48.
Presentación propuestas: 20 de marzo de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|3 Nº 2.128 v. 16|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 2003-L-1984
Licitación Pública Nº 22|84 para contratar la Provisión de papel milimetrado transparente y opaco y etiquetas engomadas.
Precio del pliego: $a 30.
Presentación propuestas: 28 de marzo de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 12|3 Nº 2.130 v. 21|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 2.450-L-1984
Licitación Pública Nº 23|84 para contratar el Servicio de mantenimiento de 47 máquinas de calcular electrónicas marca "Olivetti". Precio del pliego: $a 20,00.
Presentación propuestas: 27 de marzo de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 14|3 Nº 2.254 v. 16|3|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Prórroga
Prorrógase hasta el día 9 de abril de 1984 a las 15 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 9|84. Reparación integral de un cargador lateral Lancer Boss.
Lugar de apertura: Sala de aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: En la División Compras, P.B. de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 500.
e. 15|3 Nº 2.345 v. 16|3|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 13|84
Para los trabajos de Recolocación de dos (2) bolardos y reparación Muro de Gravedad en Dársena "A", 2do. Espigón de Puerto Buenos Aires.
Apertura: 25|4|84, 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Retiro de pliegos:
En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 325,00.
Presupuesto oficial estimado: pesos argentinos 1.289.750.
e. 1|3 Nº 1.764 v. 21|3|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 23|84
Adquisición de 26.000 lámparas incandescentes de 230 V-200 W. Fecha de apertura: 29|3|84, 16 horas. Valor pliego: $a 100.
Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
e. 14|3 Nº 2.283 v. 20|3|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Noroeste
Licitación Pública Nº 2|84
Adquisición de 120.000 kilogramos de soda cáustica en escama, con destino a la Central Térmica Güemes, Provincia de Salta.
Fecha de apertura: 28|3|84: 10 horas.
Valor del pliego: $a 100.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina Abastecimiento Regional Noroeste, Avenida Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán.
e. 12|3 Nº 2.162 v. 16|3|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 11, hasta el día 30 de marzo de 1984 a las 10 horas, referente a la provisión de 150 kilos de empaquetaduras, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $a 10. Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $a 22 por gastos de franqueo.

e. 15|3 Nº 2.316 v. 16|3|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 44-P|84, cuya fecha de apertura estaba programada para el día 7|3|84 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día 9 de abril de 1984 a las 10 horas.

Ampara la Provisión e Instalación de Obras de Infraestructura para radioenlace baja capacidad de localidades varias de la Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $a 1.980.144.

Valor del pliego: $a 900.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30.

e. 8|3 Nº 2.035 v. 16|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 86-P|84

Apertura: 27 de abril de 1984.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 300.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Provisión, instalación y puesta en condiciones de funcionamiento de un Grupo electrógeno diésel en el Edificio "Olivos", sito en Avda. Maipú 2941|45, de la localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a 2.111.400.

Informes y|o venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30.

e. 12|3 Nº 2.131 v. 20|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 87-P|84

Apertura: 24|4|84.
Hora: 9.
Pliego: $a 30.
Adquisición de elásticos.

Informes y venta de pliegos Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 8|3 Nº 2.004 v. 16|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 88-P|84

Apertura: 24|4|84.
Hora: 9.30.
Pliego: $a 15.
Adquisición de lamparitas.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 12|3 Nº 2.132 v. 20|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2-P-GRS|84

Fecha de apertura: 9 de abril de 1984.
Hora: 10.
Valor del pliego: $a 500.

Para la contratación de un Servicio de transporte automotor con chofer, durante el período comprendido entre el día 1|4|84 y el 31|3|86, en las localidades de Bahía Blanca (O'Higgins 249 y Fragata Sarmiento 685) y San Carlos de Bariloche (Elflein 554).

Presupuesto oficial: $a 1.953.600.

Apertura e informes: Abastecimiento Regional, Avda. Colón 424, piso 2º (8000), Bahía Blanca.

Los pliegos podrán adquirirse en Saavedra 91, de Bahía Blanca, Elflein 554, de San Carlos de Bariloche, y Avda. La Plata 1540, piso 3º, de Capital Federal.

e. 12|3 Nº 2.133 v. 20|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 89-P|84

Apertura: 30|4|84.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 40.

Adquisición de Bloque terminal —chapa plástica— clavija base o tapa roscada etc.

Informes y venta de pliegos Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|3 Nº 2.211 v. 21|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 85-P|84

Apertura: 23 de abril de 1984.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 25.

Adquisición de arandela, armadura vertical, buje chapa acero, Eje, Brazo, etc.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 12|3 Nº 1.863 v. 20|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 5|3 al 8|3|84.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 84-P|84

Apertura: 6|4|84.
Hora: 9.30.
Pliego: $a 20.

Por la asistencia técnica y mantenimiento de 4 "Equipos DE.720 biteclados" y 1 "Equipo DF.720 Biteclado con Convertidor MTU de 800 BPI.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30.

e. 9|3 Nº 2.053 v. 19|3|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2 DIA|84, para el día 27 de abril de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTel en la localidad de General Pinto (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes) o en la oficina General Pinto (Dpto. 3º).

Presupuesto Oficial: $a 4.240.515.
Importe de garantía: a 42.405.
Valor del pliego: $a 1.561.

e. 15|3 Nº 2.317 v. 5|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 25|84

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de correas.

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de marzo de 1984 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $a 860,00.

$a 1.056 e. 9|3 Nº 91.276 v. 20|3|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 22|84

Llámase a licitación pública para contratar el "Servicio de mantenimiento de las instalaciones que componen el sistema de climatación central del S.I.T.R.A.M.".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 27 de marzo de 1984 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $a 132,00.

$a 960 e. 9|3 Nº 91.275 v. 20|3|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3 DIA|84, para el día 24 de abril de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Coronel Brandsen (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la oficina Coronel Brandsen (Distrito 2º).

Presupuesto oficial: $a 3.917.148.
Importe de garantía: $a 39.171.
Valor del pliego: $a 1.570.

e. 12|3 Nº 2.134 v. 30|3|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 12 de marzo de 1984, para resolver la provisión de gas en garrafas con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de marzo de 1984 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 12|3 Nº 2.136 v. 21|3|84

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 31|84 para el día 23|3|84 a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de accesorios para microfilmación con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Técnica y de Coordinación Administrativa, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 100.

e. 15|3 Nº 2.336 v. 16|3|84

DIRECCION GENERAL DE TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 32|84 para el día 23|3|84 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de seis discos magnéticos con destino al Centro de Cómputos del Sistema Nacional de Informática Jurídica.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Técnica y de Coordinación Administrativa, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 100.

e. 15|3 Nº 2.337 v. 16|3|84

Secretaría de Educación

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 29|84 para el día 27|3|84 a las 14 horas, con el objeto de contratar la prestación de un servicio de limpieza por el período 1º|4|84 al 31|12|84, con destino a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 100.

e. 9|3 Nº 2.086 v. 20|3|84

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 00230|84
Resolución Nº 277|84

Llámase a Licitación Pública Nº 14|42, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1984 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal, para el servicio de limpieza diaria en el edificio que ocupa la Escuela Nacional Técnica Nº 1 "Otto Krause", sita en Paseo Colón 650 Buenos Aires, por el período abril a diciembre de 1984.

Consulta y entrega de pliegos: En el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas

e. 8|3 Nº 2.005 v. 19|3|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 560 684|84

Llámase a Licitación Pública hasta el día 2 de marzo de 1984, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de cuartos traseros, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 15|3 Nº 2.318 v. 16|3|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 286.032

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un Equipo microprocesador de alta velocidad de 16 Bits, con destino a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad en el horario de 6.30 a 13.30 en el domicilio de: Bv. Pellegrini 2750, 3º piso, oficina 114, Santa Fe.

Apertura: 23|3|1984, 11 horas.

e. 15|3 Nº 2.319 v. 16|3|84

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 3544|83
Licitación Pública Nº 04|84

Llámase a Licitación Pública Nº 04|84, para el día 15 de marzo de 1984 a las 15 horas, para la Contratación de papel obra alisado, blanco.

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Florida 439, 2º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se realizará la apertura de ofertas.

e. 7|3 Nº 1.942 v. 16|3|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

DIRECCION CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 12|84

Apertura: 30 de marzo de 1984.
Hora: 13.

Objeto: Adquisición de suministros y dispositivos para oficina.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 14|3 Nº 2.302 v. 23|3|84

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 14|84
Expte. Nº 6.099.098|1 - As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84, para el día 30 de marzo de 1984, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de microfilmación del padrón de pago mensual de jubilaciones y pensiones a realizarse durante el 1er. semestre de 1984.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, T.E. 40-9575, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 15|3 Nº 2.331 v. 26|3|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 27|84, el día 30 de marzo de 1984, a las 13 horas, por la adquisición de 800 (ochocientos) rollos de material plástico de tereftalato de polietilenglicol, de 90 mt. de largo x 130 mm. de ancho x 0,127 mm. de espesor, para ser utilizados en las máquinas plastificadoras rotativas marca Ledco y Laminex.

Pliegos de Condiciones, en el Departamento Compras Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.

e 14|3 Nº 2.298 v. 23|3|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 17|84
Expediente Nº 6.099.081|6

Llámase a Licitación Pública Nº 17|84 para el día 27 de marzo de 1984, a las 14 horas, para la adquisición de papel obra de distintas medidas y papel multicopia.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital. Tel. 40-9575, dentro del horario de 13.30 a 19 horas.

e. 9|3 Nº 2.088 v. 20|3|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00719049-98

Llámase a Licitación Pública Nº 40 84, para el día 23 de abril de 1984, a las 16 horas, a fin de lograr el servicio de refrigerio para el Organismo Regional Rosario, sito en la calle Sarmiento Nº 455, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes o en la calle Sarmiento Nº 455, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

e. 12.3 Nº 2.164 v. 21|3|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expte. Nº 372.606.84

Llámase a Licitación Pública Nº 17 84, para la adquisición de seis millones (6.000.000) de tarjetas tipo "Hollerith" para jugadas de PRODE, destinadas a cubrir las necesidades del 2º cuatrimestre del año 1984.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de abril de 1984, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126,40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T.E. 37-2868.

e. 15,3 Nº 2.328 v. 26,3,84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 20.588,75 Cde. 359

Llámase a Licitación Pública Nº 33|84, para el día 29 del mes de marzo de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Edificio de Cangallo 524, Capital y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: la contratación de un servicio de refrigerio diario.

e. 14|3 Nº 2.259 v. 23|3|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 10|84
Expediente Nº 23.368.83

Llámase a licitación pública para instalación gas natural y agua. Policlínico Zárate. Retiro pliegos, Callao 1445, Dpto. Compras, Capital, de 13.30 a 16.30 horas. Valor: ($a 150). Apertura: día 30|3|84, 14 horas.

$a 324 — e. 14|3 Nº 92.039 v. 16|3|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Nº 11|84
Expte. Nº 20.507|84
S Leche en Polvo.
Apertura: 4|4|84; 15 horas.
Licitación Pública Nº 12|84
Expte. Nº 20.525|84
S Soluciones parenterales.
Apertura: 4|4|84; 16 horas.
Licitación Nº 13|84
Expte. Nº 20.481 84
S Material odontológico.
Apertura: 6|4|84; 15 horas.
Licitación Nº 14|84
Expte. Nº 20.519 84
S Material curaciones.
Apertura: 6|4|84; 16 horas.
Retiro pliegos: Callao 1445, Depto. Compras, Capital, de 13.30 a 16.30 horas.
Valor ($a 150) c/u.

$a 540 e. 15|3 Nº 92.296 v. 19,3,84

Secretaría de Salud

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Licitación Pública Nº 13|84
Expediente Nº 1-2020-4107-000157 84-1

Apertura: El día 23 de marzo de 1984 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición: Colchones y tela impermeable.

e. 7|3 Nº 1.952 v. 16 3 84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, para el día 28 del mes de marzo de 1984, a las 11.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: racionamiento en cocido con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo, División Compras, Ruta 88 Km. 4, Casilla de Correo Nº 598, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y/o Dirección General de Administración, Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e. 12 3 Nº 2.145 v. 21,3,84

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 30 de marzo de 1934, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cambo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Diversos elementos para el servicio de Farmacia, con cargo al Ejercicio 1984.

e. 9 3 Nº 2.058 v. 20,3,84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 58|84 para el día 5 de abril de 1984 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de material de vidrio y plástico para el servicio de esterilización con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.15 3 Nº 2.300 v.16,3,84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 73|84 para el día 6 de abril de 1984 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de carne de novillo con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.15|3 Nº 2.321 v.26,3,84

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|84, para el día 22 de marzo a las 10 horas para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a la adquisición de una ampolla de Rayos X, de ánodo giratorio, doble foco, de 1.0|2.0 mm. de 20,25-40 45 Kw. y 125 Kv.

e.15|3 Nº 2.322 v.16,3,84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 85|84, para el día 28 de marzo de 1984, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de limpieza del hospital para el Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 8,3 Nº 2.019 v. 19,3,84

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION S.A. 308
Expediente Nº 75 84

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84 para contratar el suministro diario de raciones en cocido por el sistema de autoservicio para un promedio de 160 personas diarias que concurren al Centro Deportivo Nacional, sito en Republiquetas 1050, Capital Federal, durante el período comprendido desde fecha recepción orden de compra y hasta el 31 12 84.

Fecha de apertura: 30 de marzo de 1934 a las 16 horas.

Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6021, Capital Federal.

e.15|3 Nº 2.333 v.26|3|84

CONGRESO DE LA NACION

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 26.308 84
Licitación Pública Nº 6 84

Llámase a Licitación Pública por la adquisición de elementos pinturas y lustre.

Apertura de las ofertas: 23 de marzo de 1984 a las 12 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadvia 1864, P. B., Capital Federal en el horario de 8 a 20 horas.

e.15·3 Nº 2.323 v.16,3,84

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 26.425,84
Licitación Pública Nº 18,84

Llámase a Licitación Pública por la adquisición, material varios de plomería.

Apertura de las ofertas: 23 de marzo de 1984 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadvia 1864, P. B., Capital Federal en el horario de 8 a 20 horas.

e.15|3 Nº 2.324 v.16,3,84

Senado de la Nación

DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 180 84
Licitación Pública Nº 22 84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 150 Equipos multicentrales de 4 líneas externas por 16 internos; 40 intercomunicadores multilaterales de 8 puestos y 2.000 metros de cable multipar telefónico de 16 pares.

Fecha de apertura: Día 30 de marzo de 1984 a las 15 horas.

Apertura de las ofertas: Departamento de Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliegos de bases y condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, H. Yrigoyen 1849, Capital, en el horario de 10 a 20 horas.

e. 14,3 Nº 2.269 v. 23,3,84

DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 216 84
Licitación Pública Nº 23|84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de jugos naturales de naranja y pomelo.

Fecha de apertura: 21 de marzo de 1984 a las 16 horas.

Apertura de las ofertas: Departamento de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital Federal.

Retiro de pliegos de bases y condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital Federal en el horario de 10 a 20 horas.

e.15 3 Nº 2.325 v.16,3|84

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Actuación Nº 35|84

Llámase a Licitación Pública Nº 8|84, para el día 23,3|84 a las 16 horas, para la adquisición de papel obra 1ra.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Tribunal de Cuentas de la Nación, Salón de Actos, Hipólito Yrigoyen 1236, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 18.30 horas en la sección Compras y Suministros, 2do. piso, oficina 202.

e. 15|3 Nº 2.329 v. 16|3|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a: la adquisición de formularios Fand-fould y continuos.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, T.E.: 45-5741, 46-6663.

Valor del pliego $a 300.

Fecha de apertura: 30,3|84, a las 14 horas.

e. 14|3 Nº 2.271 v. 23,3,74

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 20|84, para el día 24 de abril de 1984, a las 10 horas, para la contratación de las siguientes obras:

Obra Nº 1: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.

Presupuesto Oficial: $a 114.341.862.

Obra Nº 2: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.

Presupuesto Oficial: $a 115.505.892.

Obra Nº 3: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo de Ejecución: 18.21 meses, con entregas parciales.

Presupuesto Oficial: $a 114.361.502.

Obra Nº 4: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.

Presupuesto Oficial: $a 114.427.762.

Obra Nº 5: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.

Presupuesto Oficial: $a 114.352.562.

Obra Nº 6: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales

Presupuesto Oficial: $a 115.110.722.

Obra Nº 7: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.

Presupuesto oficial: $a 115.873.022.

Obra Nº 8: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de un edificio escolar primario y senderos.

Plazo de Ejecución: 18 meses.

Presupuesto Oficial: $a 30.143.470.

Obra Nº 9: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Redes de Infraestructura, Juegos para Niños, Senderos y Construcción de Locales Comerciales.

Plazo de Ejecución: 15-18 meses, con entregas parciales.

Presupuesto Oficial: $a 25.359.707.

Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de cada obra cotizada.

Valor del pliego: (común a todas las obras) $a 4.000.

El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, a partir del día 19 de marzo de 1984, dentro del horario de 9 a 14 horas, y adquirido previo su pago en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini Nº 281, P.B., Capital Federal), a partir del día mencionado y dentro del mismo horario.

e 9|3 Nº 2.069 v. 29|3 84

PROVINCIAS

JUJUY

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
PROGRAMA DE EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL
Unidad Ejecutora Provincial
PROVINCIAL (U.E.P.)

Financia: Ministerio de Educación de la Nación. Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecuta: Secretaría de Educación y Cultura.

Licitación Pública.

Llámase a concursar precios en los siguientes actos licitatorios:

Objeto: Equipamiento de las escuelas afectadas al programa E.M.E.R.

Licitación Pública Nº 3|83
Adquisición de equipos para talleres.
Apertura: 16 de abril de 1984, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 4|83
Adquisición de equipos de mesa, cocina y bazar.
Apertura: 17 de abril de 1984, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 5|83
Adquisición de material bibliográfico.
Apertura: 27 de abril de 1984, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 7|83
Adquisición de máquinas y equipos para oficina.
Apertura: 8 de mayo de 1984, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 8|83
Adquisición de bibliografía y equipo para Gabinete Psicopedagógico.
Apertura: 16 de mayo de 1984, a las 9 horas.

Lugar de apertura de las ofertas: En la Dirección General de Arquitectura, Avda. Santibáñez 1602, 4º piso, San Salvador de Jujuy (C.P. 4 600).

Retiro de pliegos y consultas: En la Dirección General de Arquitectura, Avenida Santibáñez 1602, 5º piso, San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes: de 8 a 13 horas; y en la Casa de Jujuy en Buenos Aires: Avda. Santa Fe 967, Capital Federal.

e. 13|3 Nº 2.223 bis v. 22|3|84